



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD**

**MAESTRIA EN RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE
TERCERA PROMOCIÓN**

TESIS DE GRADO MAESTRIA EN RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE

**TEMA: “PROPUESTA DE UN SISTEMA DE RECREACIÓN MEDIANTE
UN ANALISIS COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN
EL TIEMPO LIBRE LOS ASPIRANTES A OFICIALES DE LA ESCUELA
SUPERIOR DE POLICÍA GRAL. ALBERTO ENRIQUEZ GALLO CON LOS
ASPIRANTES A POLICÍAS DE LA ESCUELA DE LA UNIDAD DE
EQUITACION Y REMONTA DE LA POLICIA NACIONAL, DURANTE EL
PRIMER SEMESTRE DEL 2012”**

AUTORES: JORGE RENÉ ARTEAGA ORBE

JUAN CARLOS RAMOS BERMEO

DIRECTORA: MSC. ELENA PAZ

SANGOLQUÍ, NOVIEMBRE DEL 2013

CERTIFICACIÓN

Certifico, que el presente trabajo de investigación titulado “Propuesta de un Sistema de Recreación mediante un análisis comparativo de las actividades que realizan en el tiempo libre los aspirantes a oficiales de la Escuela Superior de Policía Gral. Alberto Enríquez Gallo con los aspirantes a policías de la escuela de la Unidad de Equitación y Remonta de la Policía Nacional, durante el primer semestre del 2012” ha sido revisado minuciosamente, y cumple con todos los requerimientos científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas - ESPE y fue realizado en su totalidad por los Señores: JORGE RENÉ ARTEAGA ORBE y JUAN CARLOS RAMOS BERMEO, como requisito parcial a la obtención de Título de MAGÍSTER EN RECREACIÓN Y USO DEL TIEMPO LIBRE, por lo cual me permito acreditar y autorizar a los maestrantes para que lo sustenten públicamente.

MSC. ELENA PAZ MORALES

DIRECTORA

AUTORÍA INTELECTUAL

Msc. Elena Paz Morales, Directora del presente trabajo de Investigación.

El presente trabajo de investigación fue desarrollado por Jorge Rene Arteaga y Juan Carlos Ramos, orientado a investigar: “Propuesta de un Sistema de Recreación mediante un análisis comparativo de las actividades que realizan en el tiempo libre los aspirantes a oficiales de la Escuela Superior de Policía Gral. Alberto Enríquez Gallo con los aspirantes a policías de la escuela de la Unidad de Equitación y Remonta de la Policía Nacional, durante el primer semestre del 2012”. Por lo tanto, los conceptos y opiniones vertidos en esta investigación son de absoluta responsabilidad de los autores .

Sangolquí, Noviembre de 2013

AUTORES

Jorge Rene Arteaga

Juan Carlos Ramos

AUTORIZACIÓN DE LA AUTORÍA INTELECTUAL

Nosotros, JORGE RENÉ ARTEAGA ORBE y JUAN CARLOS RAMOS BERMEO, en calidad de autores del trabajo de investigación o tesis realizada con el tema: “Propuesta de un Sistema de Recreación mediante un análisis comparativo de las actividades que realizan en el tiempo libre los aspirantes a oficiales de la Escuela Superior de Policía Gral. Alberto Enríquez Gallo con los aspirantes a policías de la Escuela de la Unidad de Equitación y Remonta de la Policía Nacional, durante el primer semestre del 2012”, por la presente autorizamos a la Universidad de Fuerzas Armadas - ESPE, hacer uso de todos los contenidos que nos pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Sangolquí, Noviembre de 2013

.....

JORGE RENÉ ARTEAGA ORBE

cc.....

.....

JUAN CARLOS RAMOS BERMEO

cc.....

DEDICATORIA

A nuestras amadas familias, por habernos apoyado siempre de manera incondicional, con sus buenos deseos y sus oraciones, constituyéndose en pilares de apoyo para sobrellevar todos los procesos académicos relacionados en tan importante logro, siendo un ejemplo de vida a través de sus consejos y cariño.

Dedicamos esta tesis a Dios, por inspirar en nuestro espíritu, la conclusión de esta etapa profesional de nuestras vidas, por cuidarnos y por bendecirnos con la salud y la fortaleza necesaria para haber alcanzado los objetivos planteados, en pos de superarnos como personas y como profesionales al servicio de nuestra Institución y de nuestro país.

A nuestros compañeros de estudio, a nuestros maestros y amigos, quienes con su guía y ayuda han fortalecido nuestros conocimientos en el ámbito de la Docencia Universitaria.

Dedicamos también esta tesis a todos aquellos que creyeron en nosotros, a aquellos que esperaban nuestro éxito en cada paso que dábamos hacia la culminación de nuestros estudios, a aquellos que esperaban que lográramos terminar nuestra tan anhelada carrera, a todos aquellos que confiaron en que nos superaríamos, a todos los que supusieron que lo lograríamos.

¡A todos ellos, les dedicamos nuestra tesis!

JORGE RENÉ ARTEAGA ORBE

JUAN CARLOS RAMOS BERMEO

AGRADECIMIENTO

Es menester agradecer a todas las personas e instituciones que han brindado todas las facilidades para alcanzar con éxito el desarrollo integral de la propuesta de un sistema de recreación mediante un análisis comparativo de las actividades que realizan en el tiempo libre los Aspirantes a Oficiales de la Escuela Superior de Policía, “Gral. Alberto Enríquez Gallo” con los Aspirantes a Policías de la Escuela de la Unidad de Equitación y Remonta de la Policía Nacional, durante el primer semestre del 2012.

Un sincero agradecimiento, al Vicerrectorado de Investigación y Vinculación con la Colectividad de la Escuela Politécnica del Ejército y a la Unidad de Gestión de Postgrados, por su importante aporte y participación activa en el desarrollo de esta Tesis, debiendo destacar, por encima de todo, la disponibilidad administrativa y de asesoría brindada a través de nuestra Directora de Tesis, la M.Sc. Elena Paz, quien hizo posible redundar en beneficio de esta propuesta.

A la Escuela Superior de Policía, Gral. “Alberto Enríquez Gallo” y a la Escuela de la Unidad de Equitación y Remonta de la Policía Nacional, por habernos facilitado una observación de campo en pos de desarrollar un análisis comparativo de las actividades relacionadas en la presente propuesta.

JORGE RENÉ ARTEAGA ORBE

JUAN CARLOS RAMOS BERMEO

INDICE.

CERTIFICACIÓN	I
AUTORÍA INTELECTUAL	II
AUTORIZACIÓN DE LA AUTORÍA INTELECTUAL	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
RESUMEN EJECUTIVO	IX
TESIS DE GRADO MAESTRIA EN RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE ;ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
CAPÍTULO I	1
1. AMBITO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Planteamiento del Problema.....	1
1.1.1. Ubicación del Contexto Socio-Cultural	2
1.1.2. Situación Actual del Problema.....	3
1.1.3. Delimitación del Problema.....	4
1.1.4. Formulación del Problema.....	5
1.2. Objetivos de la Investigación.....	6
1.2.1. Objetivo General	6
1.2.2. Objetivos Específicos.....	6
1.3. Justificación e Importancia	7
1.4. Formulación de Hipótesis	9
1.4.1. Hipótesis de trabajo.....	9
1.4.2. Hipótesis nula:.....	9
1.5. Variables	9
CAPÍTULO II	11
2. MARCO TEÓRICO.....	11
2.1. Tiempo Libre.....	11
2.2. Definición de Tiempo Libre.....	12
2.3. Definición de Tiempo de Trabajo.	12
2.4. Definición de libertad.....	15
2.5. Organización Social y el Tiempo de Trabajo.....	17
2.6. Obligaciones Sociales y Laborales.....	20
2.7. Condicionamiento del Tiempo Libre	21
2.8. Condicionamientos históricos.	22
2.9. Condicionamientos psicológicos y sociológicos.....	23
2.10. Condicionamiento por Imitación y Sujeción.....	25
2.11. Libertad para el Ser Humano.	26
2.12. Individuo y sociedad.	29
2.13. Compromisos y liberaciones.	31
2.14. Trabajo y libertad.	32
2.15. Experiencia y Tiempo Libre.....	34
2.16. Educar para el tiempo libre.	36
2.17. Beneficios del buen uso del tiempo libre y la recreación.....	38

2.18.	Definición de Derecho	39
2.19.	Beneficios comunitarios del uso del tiempo libre y la recreación.	40
2.20.	Definición de Derechos Humanos.	41
2.21.	Tiempo Libre y Derechos Humanos.	42
2.22.	El Respeto a los Derechos Humanos.	42
CAPÍTULO III		44
3.	MARCO METODOLÓGICO.....	44
3.2.	Nivel Investigativo.....	45
3.3.	Tipos de Investigación	46
3.3.1.	Investigación de Campo.....	46
3.3.2.	Investigación Documental.....	46
3.4.	Universo o población:	47
3.5.	Muestra:.....	47
3.6.	Técnicas y herramientas.....	47
3.6.1.	Instrumentos.....	47
3.6.2.	La Entrevista:	47
3.6.3.	Técnica del Cuestionario.....	48
3.7.	Recolección de Datos	48
3.8.	Tabulación de Datos.....	48
3.9.	Validación de la Investigación.....	49
CAPÍTULO IV		50
4.	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	50
4.1.	Tabulación de Datos.....	50
4.2.	Prueba de Hipótesis.....	55
CAPÍTULO V		57
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	57
5.1.	CONCLUSIONES	57
5.2.	RECOMENDACIONES	58
CAPÍTULO VI		60
6.	PROPUESTA ALTERNATIVA.....	60
6.1.	Propuesta de un sistema de recreación, mediante un análisis comparativo de las actividades que realizan en el tiempo libre los Aspirantes a Oficiales de la Escuela Superior de Policía Gral. Alberto Enríquez Gallo con los Aspirantes a Policías de la Escuela de la Unidad de Equitación y Remonta de la Policía Nacional, durante el primer semestre del año 2012.	60
6.2.	Estrategias Institucionales.....	62
6.2.1.	Investigación	62
6.2.2.	Formación	64
6.2.3.	Vivencias.....	65
6.2.4.	Gestión	67
6.2.5.	Estructuración Institucional	68
6.2.6.	Operativización de las Estrategias Recreativas Policiales:	70
GLOSARIO		73
BIBLIOGRAFÍA.....		77

ANEXOS.....	79
--------------------	-----------

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Recreación Reproductiva.....	50
Figura 2 Integración Recreativa	51
Figura 3 Cultura Recreativa	52
Figura 4 Características Recreativas	53
Figura 5 Enseñanza recreativa	54
Figura 6 Plan de Recreación Policial	61

LISTA DE CUADROS

Tabla 1: Variables de estudio.....	10
Tabla 2: Número de variables y rangos de la muestra.	55
Tabla 3: Número de variables y rangos de la muestra.	55
Tabla 4: Variables de Investigación.....	63
Tabla 5: Variables de Formación	64
Tabla 6: Variables de Vivencia.....	66
Tabla 7: Variables de Gestión.....	67
Tabla 8: Beneficios de la Recreación Policial.....	69

RESUMEN EJECUTIVO

La recreación forma parte esencial de las actividades en la comunidad, no sólo estudiantil sino laboral en el cumplimiento de las funciones policiales. Hoy en día, la recreación cumple un rol primordial en la Sociedad Ecuatoriana, al contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de cada miembro policial, manifestándose su importancia en la cantidad de proyectos y planes recreativos que se generan a nivel de las Escuelas de Formación Policial. Es por ello, que los miembros policiales relacionados, en sus procesos de formación, específicamente en el área de educación física, deporte y recreación, al igual que los docentes y directivos del área, deben involucrarse en proyectos de investigación institucional específicos, mediante el desarrollo de un análisis comparativo de las actividades que realizan en el tiempo libre los Aspirantes a Oficiales de la Escuela Superior de Policía, “Gral. Alberto Enríquez Gallo”, con los Aspirantes a Policías de la Escuela de la Unidad de Equitación y Remonta de la Policía Nacional, durante el primer semestre del año 2012.

PALABRAS CLAVE:

- Recreación.
- Tiempo libre.
- Deporte.
- Calidad de vida.
- Desarrollo social.
- Profesional.

“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE RECREACIÓN MEDIANTE UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN EL TIEMPO LIBRE LOS ASPIRANTES A OFICIALES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA GRAL. ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO CON LOS ASPIRANTES A POLICÍAS DE LA ESCUELA DE LA UNIDAD DE EQUITACIÓN Y REMONTA DE LA POLICÍA NACIONAL, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2012”

En la actual sociedad globalizada, el tiempo libre, el ocio, el estrés, la autoestima, la comunicación, etc., son algunos de los términos que caracterizan la cultura del ser humano. La recreación acompaña estos términos como uno de los factores que contribuyen prioritariamente a la solución de los problemas que se plantean en la realidad social, cuando el hombre dispone de un tiempo libre, dedicado al ocio y a las consecuencias de una vida llena de estrés y de bajos niveles de autoestima.

Es así, como la recreación forma parte esencial de las actividades en la comunidad, no sólo estudiantil sino laboral en el cumplimiento de las funciones policiales. Hoy en día, la recreación cumple un rol primordial en la Sociedad Ecuatoriana, al contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de cada miembro policial, manifestándose su importancia en la cantidad de proyectos y planes recreativos que se generan a nivel de las Escuelas de Formación Policial.

Es por ello, que los miembros policiales relacionados, en sus procesos de formación, específicamente en el área de educación física, deporte y recreación, al igual que los

docentes y directivos del área, deben involucrarse en proyectos de investigación institucional específicos, mediante el desarrollo de un análisis comparativo de las actividades que realizan en el tiempo libre los Aspirantes a Oficiales de la Escuela Superior de Policía, Gral. Alberto Enríquez Gallo, con los Aspirantes a Policías de la Escuela de la Unidad de Equitación y Remonta de la Policía Nacional, durante el primer semestre del año 2012.

Tema importante, que debe ser necesariamente relacionado al tratamiento de la problemática surgida en torno al uso del tiempo libre y la eliminación del estrés en forma recreativa y productiva afectivamente en el cumplimiento de la misión asignada a la Policía Nacional del Ecuador; a desarrollar un sistema institucional de comunicación con los diferentes sectores de la sociedad, a través de la participación en actividades deportivo - recreativas y comunitarias; así como, a impulsar la promoción de la salud integral de los miembros policiales al participar en actividades recreativas en ambientes al aire libre, con manifestaciones culturales, folklóricas y populares.

CAPÍTULO I

1. AMBITO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del Problema

El régimen de formación policial actual, viene arrastrándose desde los orígenes de la Institución, pues nació militarizada y por ende adoptó en muchos de sus procesos educativos, costumbres tradicionalistas relacionadas para la formación y capacitación de su personal.

En un sistema de régimen internado de formación policial, en el cual el Aspirante a Policía, tiene escasas alternativas de uso de su tiempo libre, por cuanto todas sus actividades están programadas, dentro de un cronograma de actividades previamente diseñadas por las autoridades educativas, es común observar que los alumnos no tienen una orientación para utilizar adecuadamente actividades de recreación, pues al salir al mundo exterior, luego de un proceso de reclutamiento que consiste en un trimestre aproximadamente y después de éste, solo los días sábados y domingos, la mayor parte de este tiempo es empleado durante su franco, con actividades nocivas para su salud, como son el libar y consumir bebidas alcohólicas con sus correspondientes consecuencias, las cuales se reflejan en el cometimiento de faltas disciplinarias.

Por ende, es menester que la sociedad ecuatoriana, las Autoridades de Gobierno y principalmente, la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional, tomen el rol protagónico como entes rectores del Sistema Educativo de la Policía Nacional, en pos de implementar con éxito, su Plan Estratégico con el “PLAN EDUCA”, el que está

alineado con la Misión Institucional, al Plan del Buen Vivir y a los objetivos estratégicos institucionales.

En este contexto, es factible que se implemente en las Escuelas de Formación Policial, como parte de la doctrina institucional para los aspirantes a policías, una educación para el adecuado y óptimo aprovechamiento de su tiempo libre, con actividades de recreación positivas, no concebida como materia ni siquiera como un eje transversal, sino como un conjunto de motivaciones y directrices que favorezcan la imaginación, la creatividad y que empujen a los alumnos a descubrir el placer de aprender a hacer cosas y de alcanzar nuevos horizontes.

1.1.1. Ubicación del Contexto Socio-Cultural

La Educación es la base estructural de la Sociedad: La familia, las instituciones, el país; a partir de ella se garantiza la formación de experiencias que permiten el desarrollo del ser humano. Para conducirla adecuadamente se requiere de un modelo o sistema estructurado que fundamente y organice los programas de estudio a realizar; por lo tanto, uno de los propósitos por parte de los investigadores al final de la esta propuesta, es contribuir a desarrollar el modelo educativo policial.

El Ecuador como signatario de los convenios Internacionales y respetuoso de los compromisos adquiridos en cuanto a los Derechos Humanos y de forma especial, la Policía Nacional, conforme estipula la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 158; prevén que: “Las servidoras y servidores de la Policía Nacional se formen bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, respetando la

dignidad y los derechos de las personas, sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico”.

Lo expuesto; es el indicador para que los futuros miembros policiales, en efecto, deben formarse bajo este contexto; además, de brindarse las facilidades institucionales, para que se relacionen con la necesidad de impulsar una óptima utilización del tiempo libre, con actividades recreativas adecuadas.

Tratar un sistema de recreación, en el tiempo libre del Talento Humano Policial, resulta casi histórico, debido a que ante el aparente incremento de la delincuencia en algunas ciudades del país, las autoridades abordan el problema únicamente desde un punto de vista represivo más no estratégico, en pos de mejorar la calidad profesional de los miembros policiales, buscando soluciones alternativas como las incrementar más horas de vigilancia y de patrullaje, elevando el nivel de estrés laboral y por lo tanto incrementando el tiempo de trabajo de los miembros policiales, lo que hace que se reduzca el tiempo libre de los mismos, limitando el desarrollo de actividades recreativas, tanto personales como familiares.

1.1.2. Situación Actual del Problema

La recreación, es un factor esencial en la vida moderna, es un medio para reducir los índices de delincuencia, mejorar la salud física y mental, desarrollar el carácter de las personas y mejorar su equilibrio individual.

El individuo que participa de un programa de recreación y goza de una vida plena de actividades, probablemente será un ciudadano saludable, equilibrado, respetuoso y cumplidor de sus responsabilidades cívicas; en cambio es probable que una persona privada de un desarrollo armónico e integral, se comporte de manera más negativa y aflore en ella conductas y costumbres reñidas con las normas establecidas de convivencia ciudadana.

Por ende, el desarrollo de un análisis comparativo de las actividades que realizan en el tiempo libre, los Aspirantes a Oficiales de la Escuela Superior de Policía, “Gral. Alberto Enríquez Gallo”, con los Aspirantes a Policías de la Escuela de la Unidad de Equitación y Remonta de la Policía Nacional, durante el primer semestre del año 2012; coadyuva a proponer de manera complementaria a los proceso educativos de formación policial, la implementación de un óptimo sistema de recreación, vislumbrado como una gama de actitudes positivas cultivadas en la vida de cada miembro policial, en pos de elevar su autoestima y valores, para que le permitan trascender los límites de la conciencia y el logro del equilibrio biológico, psicológico y social, dando como resultado una buena salud y una mejor calidad de vida.

1.1.3. Delimitación del Problema

La selección policial incluye un periodo de entrenamiento, en el que los aspirantes adquieren conocimientos y destrezas relevantes para el cumplimiento de sus labores profesionales. Este trabajo, realizado en la Policía Nacional del Ecuador, requiere de una validez de la habilidad mental, las dimensiones de personalidad y los conocimientos

teóricos relacionados y cuyo nivel de efectividad dependerá de la calidad de aprovechamiento educativo durante los proceso de formación policial.

La misión de la Escuela Superior de Policía, está orientada a la formación de Oficiales Profesionales de Línea y de Servicios, aptos para el cumplimiento eficiente de las funciones que la Constitución Política y Leyes de la República, le confieren a la Policía Nacional del Ecuador. La misma se encuentra ubicada en la Av. Manuel Córdova Galarza Km 5 ½, Sector Pusuquí, ciudad de Quito.

Por su parte, la Escuela de Formación Policial de la Unidad de Equitación y Remonta, se encuentra ubicada en la Provincia de Pichincha, Cantón Mejía, Parroquia de Tambillo, Barrio Miraflores, Panamericana Sur, Km. 26., y tiene la misión de ser al Alma Mater de la formación policial para señores Policías Nacionales.

1.1.4. Formulación del Problema

Por lo expuesto, es importante buscar responder las siguientes interrogantes:

- ¿Qué tipo de actividades realizan en el tiempo libre los Aspirantes a Oficiales y Aspirantes a Policías?
- ¿Los regímenes internos de estudio de los Cadetes y Policías, incorporan en su preparación profesional el desarrollo de actividades recreativas en su tiempo libre?
- ¿Cuál es la propuesta de transversalización que contemple actividades de recreación adecuadas para la utilización del tiempo libre de los Aspirantes a Policías y Cadetes en pos de potenciar su desarrollo social y profesional?

1.2. Objetivos de la Investigación

1.2.1. Objetivo General

Analizar y comparar las actividades que realizan en el tiempo libre los Aspirantes a Oficiales de la Escuela Superior de Policía Gral. Alberto Enríquez Gallo, con los Aspirantes a Policías de la Escuela de Equitación y Remonta UER, durante el primer semestre del 2012.

1.2.2. Objetivos Específicos

Determinar el tipo de actividades a realizarse en el tiempo libre de los Aspirantes a Oficiales de la Escuela Superior de Policía Gral. Alberto Enríquez Gallo y de los Aspirantes a Policías de la Unidad de Equitación y Remonta dentro de un modelo pedagógico que posibilite su desarrollo social y profesional, mediante la aplicación de encuestas que permitan levantar la información necesaria a ser analizada.

Identificar si los regímenes internos de estudio de la ESP y de la UER, incorporan dentro de su propuesta curricular la utilización de actividades de recreación en su tiempo libre.

Diseñar una propuesta de transversalización con actividades de recreación adecuadas para los Aspirantes a Policías y Cadetes, en la utilización de su tiempo libre, dirigida a la potenciación de su desarrollo social y profesional.

1.3. Justificación e Importancia

Resulta trascendental atender una necesidad nacional, regentada por la Constitución de la República del Ecuador, la cual establece en uno de sus enunciados, como política pública, la implementación de condiciones óptimas para alcanzar un estatus social generalizado que tienda hacia el buen vivir, en los cuales se prioriza como derecho de los y las ecuatorianas, el acceso al tiempo libre y a una recreación, o cual literalmente se menciona en su Art. 383: “Se garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad”; adicionalmente, en el Art. 24, se estipula; “Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre”.

La Policía Nacional, es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional (Art. 63; CRE), conformada por ecuatorianas y ecuatorianos que igualmente deben acceder a la posibilidad de compartir tiempos y espacios para ocupar adecuadamente su tiempo libre, para así mantener un desarrollo armónico de su personalidad.

El desarrollo de la Policía, en nuestro país no ha sido fácil, ya que la institución policial estuvo distante de la sociedad, producto del enfoque militarizado con el que nació, al igual que las Policías de la mayoría de los países de América Latina que han mantenido una lógica militar, es decir con una visión castrense. En lo relacionado

con la formación policial, se determinó la presencia en las escuelas en un sistema de régimen interno a tiempo completo, con escasos o ningún momento para poder disfrutar el tiempo libre.

Por ende, con el desarrollo del estado democrático, la policía debe vivir un proceso de cambio, transformando su estructura interna y externa adecuando su mentalidad a la nueva cultura comunitaria, en la que se yergue como una institución de protección de los derechos de los ciudadanos, entre los que se incluye el propio personal policial. En este sentido, se habla de propender a implantar una cultura de paz, en la cual la mayoría de sus integrantes, deben atravesar procesos psicológicos grupales de protección mutua, que les permita actuar como grupo ante amenazas exteriores, demostrando una profunda unidad corporativa.

Los policías se atribuyen ser más fuertes y menos sensibles ante problemas sociales. Así la presente investigación pretende abordar la forma en la que los jóvenes aspirantes a policías y oficiales, viven su tiempo libre a la luz de una realidad que ha creado un régimen especial para las Escuelas de Formación Policial, siendo que por primera ocasión, se empieza a considerar el hecho de que los Cadetes vivan un régimen externado de formación.

De esta manera, es importante hacer un estudio a profundidad que demuestre que este sistema totalitario de internamiento, coarta la libertad de las personas y no les permite hacer uso de su tiempo libre, pues como se expresó anteriormente esta práctica no ésta de acuerdo con las exigencias de la función policial.

1.4. Formulación de Hipótesis

1.4.1. Hipótesis de trabajo

La práctica de actividades adecuadas de recreación en su tiempo libre, que realizan los Aspirantes a Oficiales de Policía y los Aspirantes a Policías, influye de manera significativa en su nivel de desarrollo profesional y social.

1.4.2. Hipótesis nula:

2. La práctica de actividades adecuadas de recreación en su tiempo libre, que realizan los Aspirantes a Oficiales de Policía y los Aspirantes a Policías, no influye de manera significativa en su nivel de desarrollo profesional y social.

2.1. Variables

Este programa responde a las siguientes líneas de investigación establecidas por la institución y sub-líneas adaptadas al programa:

- Tiempo libre, deporte y calidad de vida.
- Desarrollo social y profesional.

Tabla 1: Variables de estudio.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
1. TIEMPO LIBRE	Tiempo que dispone una persona con cierta libertad, fuera de sus actividades laborales, haciendo una vida placentera en su vida cotidiana y mejorando su estilo de vida.	1. Tiempo disponible 2. Actividades fuera del trabajo	1. Cantidad de tiempo 1. Actividades lúdicas 2. Actividades recreativas 3. Actividades físicas	Cuestionario Cuestionario
2. Desarrollo Social y profesional	El desarrollo social se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad	1. Responsabilidad ante la sociedad. 2. Responsabilidad ante el ejercicio de la profesión. 3. Superación permanente.	1. Número de personas satisfechas. 1. Nivel de desempeño profesional. 2. Nivel de autorrealización	Encuesta. Cuestionario. Test Psicológicos

Elaborado por: Jorge René Arteaga OrbeJuan y Carlos Ramos Bermeo.

CAPÍTULO II

3. MARCO TEÓRICO

3.1. Tiempo Libre

Actualmente el desarrollo de la sociedad humana desplegado bajo un contexto globalizado y tecnológico acelerado, el tiempo libre o recreativo se utiliza de manera facultativa. Este condicionamiento se efectúa de manera diferente al tiempo dedicado a actividades obligatorias realizadas en el devenir cotidiano, sea laboral, académico, doméstico, cultural, político, religioso, etc.

En este contexto, es indiscutible que la consideración personal, familiar o comunitaria de un tiempo libre o recreativo es una actividad realizada para descansar, eliminar el estrés, y estrechar lazos interpersonales en cualesquier índole de convivencia del ser humano, por lo tanto, éste debe tener, como toda actividad, un sentido y una identidad.

Al respecto, la distinción motivadora y productiva entre las actividades de tiempo libre y las obligatorias no son estrictas y depende de cada persona; así el estudio, el deporte, el cine, la música, el baile, etc. pueden ser para unos parámetros de recreación más para otros puede representar trabajo, pues estas últimas pueden hacerse por placer además de por su utilidad a largo plazo, y por su eventual ganancia económica, mucho más cuando desde la Antigua Grecia, (Betúzhev; 1986: 54) el tiempo libre era considerado el lapsus dedicado, principalmente por filósofos, para reflexionar sobre la vida, las ciencias y la política.

3.2. Definición de Tiempo Libre.

Se llama tiempo libre al: “Lapsus que se dedica a aquellas actividades que no son desarrolladas dentro de la actividad laboral ni bajo tareas académicas dentro de los procesos esenciales de enseñanza y aprendizaje, abordando un estatus personal o social de carácter recreativo”. (Betúzhev; 1986: 54)

Según el sociólogo francés Joffre Dumazedier: “El Tiempo Libre, es un conjunto de ocupaciones a las que el individuo puede entregarse de manera completamente voluntaria tras haberse liberado de sus obligaciones profesionales, familiares, y sociales, para descansar, para divertirse, para desarrollar su información o su formación desinteresada o para participar voluntariamente en la vida social de su comunidad”. (Dumazedier; 1964: 116)

3.3. Definición de Tiempo de Trabajo.

El tiempo de trabajo, la jornada de trabajo o la jornada laboral es: “El lapsus que cada persona dedica a la ejecución de su sustento personal o familiar, por el cual cada individuo, hombre o mujer, ha sido contratado o ha generado su propio negocio. Se contabiliza por el número de horas en las que el ser humano desarrolla su actividad laboral, en principio en el día o jornada laboral, si bien, por extensión, también repercute en el cómputo de la semana laboral, mes laboral y el año laboral”. (García; 1993: 69)

Karl Marx en su obra “El Capital” denominó como tiempo de trabajo socialmente necesario al tiempo mínimo de trabajo medio simple requerido, en condiciones económico-sociales determinadas, para producir determinado bien. (García; 1993: 71)

Al respecto, se considera al tiempo de trabajo como al conjunto de actividades socialmente necesarias para que el ser humano pueda producir una mercancía variada de acuerdo a su fuerza productiva. Si ésta última aumenta, el tiempo de trabajo socialmente necesario disminuye, y viceversa. Ejemplo: la aparición de la máquina de tejer ha disminuido el tiempo de trabajo socialmente necesario para producir una prenda de vestir, aún si los demás productores de vestidos siguen trabajando de manera artesanal. (García; 1993: 71)

Lamentablemente, en este contexto, la crisis mundial de empleo es uno de los riesgos más grandes para la seguridad del ser humano en estos tiempos, ya que de seguir este rumbo se corre el riesgo de tener un mundo más fragmentado, proteccionista y confrontado.

El trabajo decente resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral, el cual significa contar con oportunidades de un empleo productivo y que genere un ingreso digno, seguridad y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que cada persona exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres.

Sin embargo, la persistente escasez de oportunidades de trabajo decente, inversiones insuficientes y bajo consumo provocan una erosión del contrato social sobre el cual se asientan las sociedades democráticas según el cual el progreso debe beneficiar a todos. Es necesario tener en cuenta los compromisos de la comunidad internacional con la promoción de la inclusión social y el empleo como condiciones esenciales para la reducción de la pobreza y el respeto a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

La Organización Internacional del Trabajo, considera que el crecimiento económico es una condición esencial pero no suficiente para reducir la pobreza. (García y Martínez; 1996: 62). Para lograrlo, será necesaria una reorientación del crecimiento en favor de los pobres; así como, realizar cambios en instituciones, leyes, reglamentos y prácticas que son parte del proceso que genera y perpetúa la pobreza.

En este sentido, el tiempo de trabajo, ha sido un parámetro de importante definición para la Organización Internacional del Trabajo, considerándose para tal efecto de manera ideal parámetros de productividad y desempeño social. (García y Martínez; 1996: 62) Uno de los desafíos importantes en este campo es la necesidad de limitar las horas de trabajo excesivas y garantizar que haya períodos adecuados de descanso y recuperación, incluyendo descanso semanal y vacaciones anuales pagadas, con el fin de proteger la salud y la seguridad de los trabajadores.

Estas preocupaciones han quedado plasmadas a lo largo de los años en una serie de normas internacionales del trabajo relacionadas con el tiempo de trabajo. Factores como

el proceso de globalización y la intensa competencia que ha generado, el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, y las nuevas tendencias de la demanda por parte de los consumidores de bienes y servicios en una economía de 24 horas, han impactado los métodos y la organización del trabajo.

3.4. Definición de libertad.

La primera representación escrita del concepto "libertad" se cree que es la palabra cuneiforme sumeria Amagi, como una instancia de los seres humanos utilizando la escritura para representar esta idealización. Traducido literalmente, significa "volver a la madre" (López y otros; 1991: 121)

En castellano la palabra libertad proviene del latín *libertas*, de igual significado. Históricamente, la Libertad ha sido a menudo utilizada para aludir a la revolución o rebelión. Por ejemplo, la Biblia registra la historia de Moisés conduciendo a su pueblo fuera de Egipto y de su opresión y esclavitud; así como, desde las Revoluciones burguesas del siglo XVIII y XIX, la libertad suele estar muy unida a los conceptos de justicia e igualdad. (López y otros; 1991: 123)

El estado de libertad define la situación, circunstancia o condición de quien no es esclavo, ni sujeto, ni impedido al deseo de otros de forma coercitiva. En otras palabras, aquello que permite al hombre decidir si quiere hacer algo o no, lo hace libre, pero también responsable de sus actos. En caso de que no se cumpla esto último se estaría hablando de libertinaje, pues la libertad implica una clara opción por el bien y el mal, solo desde esta opción se estaría actuando desde la concepción de la Teleología.

En este contexto, Libertad es: “La capacidad que tiene el ser humano de poder obrar según su propia voluntad, a lo largo de su vida. Por lo que es responsable de sus actos”. (López y otros; 1991: 125)

La libertad se define también como: “La facultad que se disfruta en las naciones bien gobernadas de hacer y decir cuanto no se oponga a las leyes ni a las buenas costumbres; por ende y en base a lo expuesto, la protección de la libertad interpersonal, es objeto de una investigación social y política”. (García; 1993: 23)

El fundamento metafísico de la libertad interior es una cuestión psicológica y filosófica. Ambas formas de la libertad se unen en cada individuo como lo interno y lo externo de una malla de valores, juntos en una dinámica de compromiso y de lucha por el poder; las sociedades que luchan por el poder en la definición de los valores de los individuos y de la persona que lucha por la aceptación social y en el establecimiento de valores de la propia en el mismo

La libertad se sitúa en la interioridad de la persona y siguiendo esa línea de pensamiento afirma Ricardo Yekes Stork:

"Es una de las notas definitorias de la persona. Permite al hombre alcanzar su máxima grandeza pero también su mayor degradación. Es quizás su don más valioso porque empapa y define todo su actuar. El hombre es libre desde lo más profundo de su ser. Por eso los hombres modernos han identificado el ejercicio de la libertad con la realización de la persona: se trata de un derecho y de un ideal

al que no podemos ni queremos renunciar. No se concibe que se pueda ser verdaderamente humano sin ser libre de verdad." (García; 1993: 41)

La ética filosófica señala que la libertad es inherente al hombre, es un dato fundamental originario de la existencia humana, fundamentado en la autoconciencia y la responsabilidad moral.

Por tanto, el individuo humano no puede remitir su propia libertad y responsabilidad a ningún otro y, por eso mismo, la libertad, en su sentido antropológico, es algo que no es posible eliminar ni contradecir. Todos los actos humanos presuponen a la libertad para poder ser moralmente imputables (libre albedrío). (García; 1993: 42)

3.5. Organización Social y el Tiempo de Trabajo

Una organización social o institución social es: "Un grupo de personas que interactúan entre sí, en virtud de que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos. También puede definirse en un sentido más estrecho como cualquier institución en una sociedad que trabaja para socializar a los grupos o gente que pertenece a ellos". (Martínez; 1998: 61)

Algunos ejemplos de esto incluyen educación, gobiernos, familias, sistemas económicos, religiones, comunidades y cualquier persona o grupo de personas con los que se tenga una interacción. Se trata de una esfera de vida social más amplia que se organiza para satisfacer necesidades humanas.

Las organizaciones sociales pueden tomar varias formas dependiendo del contexto social, como por ejemplo para el núcleo familiar, la organización correspondiente es la familia más extendida; en el contexto de los negocios, una organización social puede ser una empresa, corporación, etc.; en el contexto educativo, puede ser una escuela, universidad, etc.; en el contexto político puede ser un gobierno o partido político. Comúnmente, los expertos en el tema reconocen cinco instituciones existentes en todas las civilizaciones existentes hasta ahora: gobierno, religión, educación, economía y familia.

Dentro de las instituciones económicas, la Organización Internacional del Trabajo, considero una regulación internacional en pos de limitar el tiempo de trabajo en las industrias a ocho horas diarias o cuarenta y ocho semanales, ante lo cual se acordó la constitución del acuerdo como el Convenio sobre las horas de trabajo -industria- de 1919. (Martínez; 1998: 61)

La directiva europea de 2003 de organización del tiempo de trabajo indica que los trabajadores de la Unión Europea no pueden ser obligados a trabajar durante más de 48 horas por semana debiendo tener al menos 11 horas de descanso consecutivo cada 24 horas, si el horario de trabajo supera las 6 horas el trabajador tendrá derecho a un descanso computado como tiempo de trabajo. Semanalmente tendrá al menos 24 horas de descanso ininterrumpido y un descanso anual de 4 semanas. La jornada diaria de trabajo no excederá las 8 horas.

Inicialmente, se consideraron jornadas laborales de 14 horas 7 días a la semana, en las que la cantidad de horas de trabajo se contabilizaban tanto en la jornada diaria como la semanal y anual. Así, la semana de labor tradicional y anterior a la revolución industrial era básicamente de 6 días, con 1 de descanso (viernes, sábado o domingo dependiendo de las distintas culturas y religiones).

Durante la revolución industrial en Gran Bretaña y otros países la semana laboral alcanzó los 7 días sin descanso alguno con jornadas de 14 horas. Así ocurre todavía en numerosos lugares del mundo donde el trabajo a destajo y la falta de derechos, hace que no exista pausa diaria de trabajo. El primer paso para la reducción de la semana de 6 días fue, en los países occidentales, la implantación del fin de semana inglés que unía la tarde del sábado al domingo (1 día y medio de descanso).

La extensión de una sociedad de consumo que requiere tiempo para las compras y el gasto en ocio ha generalizado en buena medida y en todo el mundo la semana laboral de 5 días; de lunes a viernes en los países de tradición cristiana y judía (fin de semana el sábado y domingo); de domingo a jueves en la mayoría de países musulmanes (fin de semana el viernes y sábado). (Munné; 1980: 23)

Actualmente, la jornada laboral se desarrolla en 8 horas diarias y las 40 horas semanales, asumidas como una reivindicación tradicional de 8 horas de trabajo, 8 horas de descanso y 8 horas de sueño se alcanzó en numerosos países en la década de 1970 a 1980. Se pasó de semanas laborales de más de 60 horas semanales a semanas de 48 horas semanales (6 días con jornada de 8 horas) y a 40 horas semanales (5 días con

jornadas de 8 horas). Desde la década de 1980, a pesar del aumento de la productividad y el incremento del desempleo la jornada laboral se ha mantenido o ha crecido si se consideran las unidades familiares donde se ha pasado de 1 trabajador a 2 trabajadores (habitualmente los dos miembros de la pareja o matrimonio). (Munné; 1980: 23)

Sin embargo, existe una propuesta pendiente de 30 horas y 35 horas semanales, como un intento fracasado de implantación, en los década de 1970, por movimiento feministas, en razón de que desde posiciones neoliberales se demanda el aumento del tiempo de trabajo como condición para la prosperidad, aun cuando no resuelva el problema del desempleo; desde posiciones sindicales se demanda una reducción de la jornada de trabajo, el reparto del mismo y la consideración del tiempo trabajado total por el conjunto de la sociedad o comunidad. (Munné; 1980: 23)

3.6. Obligaciones Sociales y Laborales

Las obligaciones sociales y laborales surgen como consecuencia de la relación laboral que se establece entre la empresa y los trabajadores que prestan sus servicios en la misma, y de la existencia de una normativa específica en materia laboral.

Las principales obligaciones sociales y laborales del empresario son:

- Cumplir con la normativa laboral, entre la que destaca el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo correspondiente, las reglamentaciones de régimen interno y las normas sobre Seguridad Social.
- Dar de alta los nuevos trabajadores por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social.

- Respetar los derechos del trabajador
- Formalizar por escrito los contratos de trabajo cuando así lo exija una disposición legal y, en todo caso, los de prácticas y para la formación, los contratos a tiempo parcial, fijo-discontinuo y de relevo, los contratos de trabajo a domicilio, los contratos para la realización de una obra o servicio determinado, los contratos de inserción, etc. Igualmente constarán por escrito los contratos por tiempo determinado cuya duración sea superior a cuatro semanas.
- Entregar a la representación legal de los trabajadores una copia básica de todos los contratos que deban celebrarse por escrito, a excepción de los contratos de relación laboral especial de alta dirección.
- Informar por escrito a los trabajadores sobre los elementos esenciales del contrato de trabajo y las principales condiciones de ejecución de la prestación laboral.
- Informar por escrito de cualquier modificación de los elementos del contrato al trabajador que resulte afectado.
- Otras que determinare la Ley. (Marx; 1966: 131).

3.7. Condicionamiento del Tiempo Libre

El hombre como ser que, con inteligencia y voluntad, con libertad y gracia, personal y socialmente, se engendra hacia el fin de una forma perfecta, se desarrolla en el trabajo y en su tiempo libre, en un caso de manera más configurativa y en el otro en forma más

receptiva; mas por encima de estas acentuaciones diferentes, sólo la totalidad integral de trabajo y tiempo libre hace posible el devenir armónico del hombre.

Para posibilitar una consideración más adecuada, se debe distinguir entre tiempo libre en el trabajo laboral, profesional o de negocios; así como, en el descanso, como tiempo que sirve a la regeneración fisiológico-psíquica, como es el caso del sueño e higiene y como tiempo en que, de acuerdo con la exigencia humana del hombre, predomina la sensibilidad artística de la existencia, lo cual a su vez culmina en lo religioso.

3.8. Condicionamientos históricos.

Paralelamente a los cambios en el orden social, surgen corrientes filosóficas que abordan la temática del tiempo libre. Entre ellas, la liberalista, que entiende al tiempo libre como versión opuesta al tiempo atado o sujeto (tiempo de trabajo). Por lo tanto, se ocupa de la significación de tiempo "libre de", sin contemplar la de " libre para"; por esto, no resulta apropiado concebir un tiempo libre opuesto al trabajo, sino diferenciarlo del trabajo alienante que no da lugar a la autoexpresión del hombre. (Marx; 1966: 133).

La revolución científico técnica y sus consecuencias en el orden social, producen modificaciones sustanciales en el ritmo de vida del hombre contemporáneo. Los avances de la tecnología, implican un singular progreso en las sociedad actual, observándose también importantes transformaciones en la actitud del hombre frente al trabajo y la vida en general la manufactura sucumbe ante la producción masiva, se facilitan los procesos de comunicación a distancia, se masifica los gustos a partir de unos medios de

comunicación todopoderosos, produciéndose un proceso (de forma general) en que la creatividad individual queda supeditada a esquemas rutinarios y aparece un tiempo libre que en su relación conceptual y contenido guarda muy poca relación con el tiempo de trabajo. (Marx; 1966: 133)

Ahora bien, en nuestra sociedad contemporánea un gran porcentaje de la población laboral ejerce actividades productivas dentro de patrones rutinarios. Esta actitud se repite también en el tiempo extra laboral, de no producción.

El tiempo libre ha sido disociado y prescripto, ha perdido su sentido totalizador y creativo; que el hombre lo posea no implica en sí la responsabilidad de disfrutarlo. A tantas horas de trabajo, se le oponen tantas horas de entretenimientos, pasatiempos, actividades con horarios rígidos, que en una gran mayoría ido perdiendo su finalidad cultural y social, ahogando todo ímpetu vital siendo este fenómeno conocido como un proceso de hétero acondicionamiento.

3.9. Condicionamientos psicológicos y sociológicos.

Los condicionamientos surgidos al respecto se abordan desde dos aspectos fundamentales:

Desde lo Psicológico: El individuo tiene sus actividades pautadas o rutinarias dentro de una ocupación que le quita posibilidades de plantearse un tiempo para sí, cae también la mayoría de las veces, en actividades pautadas y rutinarias en su tiempo libre, lo que

permite defensivamente negar sentimientos de angustia y soledad generados por ciertos conflictos personales; sentimientos que de lo contrario, emergerían ocasionando perturbaciones y malestar en la conducta manifiesta del individuo. Pero la negación no significa la resolución del conflicto, ya que éste permanece en forma latente, sino como señalamos, es una manera defensiva que no permite el pleno desarrollo y bienestar del sujeto.

Desde lo Social: Esta angustia puede ser producida por una sociedad que tiende a la despersonalización y a la rigidez en la relación interhumana. El hombre es fijado en una actitud pasiva, de simple espectador y no de un participante creativo y crítico con su realidad. El tiempo extra laboral y de descanso es llenado por una variedad de actividades compulsivas que no le permiten el reencuentro consigo mismo y con los otros. (Marx; 1966: 131).

En este contexto, se debe señalar que ambos aspectos no se encuentran disociados, sino por el contrario, existe una interacción recíproca entre lo psicológico y lo social. Es decir, una sociedad que no favorece la relación del hombre con los otros, que no permite el pleno desarrollo de sus potencialidades, que no da lugar al pleno esplendor de la creación. etc., puede ser generadora de conflictos internos del individuo y estos una vez instalados, dificulta su plena inserción social. Este camino puede ser recorrido a la inversa, desde lo social a lo individual.

3.10. Condicionamiento por Imitación y Sujeción.

Mediante un sistema de imitación y sujeción o fijación de un uso diversificado y culto del tiempo libre es posible lograr que los modelos de la sociedad actual se incorporen incesantemente a la conducta y al pensamiento de los hombres contemporáneos.

Para eso es necesario crear y mantener una educación y una cultura del tiempo libre en la población que se basen, ante todo, en las funciones más importantes que debe cumplir el tiempo libre en este periodo histórico: “El despliegue de las potencialidades y capacidades creadoras de los hombres y el logro de la más amplia participación popular en la cultura y la creación”. (Munné; 1980: 97)

Impulsar una cultura del tiempo libre que se oponga al modelo de consumismo en forma positiva, demostrando la capacidad creativa y los niveles de participación popular, la riqueza incalculable de la creatividad popular. Una cultura del tiempo libre basada en la antítesis del consumismo: En la creación y la participación. (Munné; 1980: 97)

Así, el tiempo libre no es un sector secundario, residual, de la sociedad. En realidad, es la primera frontera de la lucha ideológica, sobre todo respecto a la juventud: A la cultura del despilfarro, de la moda anual, de la música evasiva, del jeans como estilo de vida y como único interés, debemos saber oponer, ante nuestros jóvenes, una cultura del tiempo libre que, incluyendo al jeans, a la música evasiva y a una moda racional, entre otros elementos integrantes de la vanguardia de la lucha ideológica, se basa en una estructura mucho más fuerte. (Munné; 1980: 98)

La de la realización individual plena de cada persona, y la de la incorporación y asimilación sistemática, desde la niñez, de los modelos y los rasgos de la conducta, el pensamiento de lo mejor del hombre.

3.11. Libertad para el Ser Humano.

El ser humano dispone de libertad para manejar el tiempo libre en mejorar su calidad de vida, incluso dentro de una categoría socio económico que expresa las características de vida cualitativas y a diferencia del nivel de vida, expresan el grado en que se satisfacen las demandas de carácter más complejo que no se pueden cuantificar.

Hablar de calidad de vida se puede hacer entre otros, desde puntos de vista económicos (ingreso, consumo...), ambientales (calidad del aire, agua,...), tecnológicos (condiciones laborales, vivienda, trafico,...), sociológicos (familiares, hábitos alimentarios, ejercicio físico,..), biomédicos (salud, asistencia sanitaria, herencia fisiológica,...), o psicológicos (salud mental, sensación de bienestar, estrés,...). (López; 1982: 77)

En cualquier caso definir qué se entiende por calidad de vida no es ni mucho menos, una tarea fácil. Y no lo es, porque el concepto libertad para escoger una calidad de vida como cualquier otro referido a una actividad práctica social es por naturaleza un concepto polémico, distintivamente elaborado en virtud de las diferentes disciplinas científicas o desde las distintas perspectivas teórico - prácticas que afirman distintos valores y defienden variados y contrapuestos intereses. (López; 1982: 77)

Libertad del ser adulto para asumir, al igual que muchos, el concepto genérico de procurar y llevar una vida satisfactoria. En concreto, y desde el punto de vista de la actividad física y la salud, ello estaría implicando, fundamentalmente, una mayor esperanza de vida y, sobre todo vivir en mejores condiciones físicas y mentales. (López; 1982: 78)

Uno de los aspectos que condiciona la libertad de escoger una óptima calidad de vida, viene dado por el estilo de vida que llevan las personas y en este sentido, los estilos de vida sedentarios tan comunes en la sociedad actual resultan claramente perjudiciales para una amplia gama de problemas, frente a los activos que se veían reflejados en estilos que conllevan a la realización de actividad física, ejercicio físico o deporte.

No es hasta años recientes cuando se empieza a relacionar ejercicio físico y salud y, por tanto a considerar el ejercicio habitual, como medida de prevención de enfermedades de distinta índoles además de como terapia o tratamiento de ciertas enfermedades con el fin de que las mismas desaparezcan o al menos no progresen.

Los primeros estudios que han relacionado la calidad de vida con el ejercicio físico en el mundo son relativamente recientes, ya que sus inicios se sitúan a principios de la década de los 70, aunque con anterioridad ya habían aparecido de forma aislada algunos estudios. Los especialistas que han mostrado su interés en este campo estudio lo han hecho fundamentalmente y en primer lugar desde el ámbito de la Medicina y posteriormente desde la psicología, en este caso desde la Psicología de la salud y últimamente des la psicología del ejercicio. (López; 1982: 79)

Desde la Medicina la mayoría de los estudios han tenido un corte epidemiológico y han estado dedicados a estudiar los efectos del ejercicio sobre la salud. Por su parte desde la Psicología de la Salud se ha incidido en estudiar los efectos beneficiosos del ejercicio físico, en este caso sobre la salud mental. Por último desde la Psicología del Ejercicio se han centrado básicamente en estudiar los factores que dan lugar a estilos de vida más activos, así como a la creación de programas que fomenten y mantengan su participación, (Guillén, 1997) en (López; 1982: 81)

Desde cualquiera de las áreas reseñadas, lo que parece una evidencia es que el ejercicio físico, actividad física o deporte, son elementos condicionantes de la calidad de vida y por consiguiente de la salud y el bienestar, ya que existen suficientes datos tanto cuantitativos como cualitativos que concluyen que la actividad física realizada de forma regular es una conducta saludable (Powel, 1988) en (López; 1982: 79)

La última década en lo fundamental ha sido una etapa de acumulación preliminar de información empírica de valor, pero en muchos casos limitada y obtenida en diversas ocasiones bajo la presión de apremios inmediatos, pero sin la visión perspectiva a largo plazo, integral y sistémica, que es la forma adecuada y eficaz de enfocar problemas sociales de esta importancia.

La calidad de la vida y la creación de un estilo de vida en la población, presuponen una relación dialéctica entre la utilización adecuada del tiempo libre y la salud mental y física de cada persona, ya que por un lado la realización de adecuadas actividades recreativas - físicas fortalecen la salud y lo prepara para el pleno disfrute de la vida, y

por otro, una buena salud posibilita un mayor y mejor aprovechamiento del tiempo libre en otras esferas de la Recreación.

Sobre la base de estos fundamentos es que resulta muy objetiva conveniente la introducción de dos concepciones de trabajo, concepciones asociadas a la alternativa estratégica de la Pedagogía del tiempo Libre, como vía de desarrollo de lo social a lo individual.

3.12. Individuo y sociedad.

La formación de una cultura del tiempo libre es: “La creación en la población de la capacidad de disfrutar plena y diversificadamente de las alternativas que la sociedad ofrece. Es la formación de una personalidad creativa, culta y sana, que conozca lo que le rodea y su sociedad de la forma más amplia posible, y que encuentre vías de realización y de expresión en campos diversos de la sociedad”. (Rodríguez; 1988: 45)

La característica más importante de las actividades de tiempo libre en la vida de cada individuo dentro de una determinada sociedad, desde el punto de vista de la formación de los rasgos sociales, es que ejercen una acción formativa o deformativa indirecta y facilitada por la recreación. Al contrario de la enseñanza, las actividades de tiempo libre no transmiten conocimientos en forma expositiva y autoritaria, sino que moldean las opiniones, influyen sobre los criterios que tienen las personas respecto a la sociedad, sus problemas y sus soluciones, así como transmiten de manera emocional y recreativa informaciones de contenido mucho más diverso que las que se transmiten en el mismo tiempo por el sistema de enseñanza.

Es decir, ejercen una acción formativa de índole psicológica y sociológica, que opera basada en la motivación y en las necesidades culturales y recreativas de la población, en sus gustos y preferencias, en los hábitos y tradiciones, en la relación de cada individuo con la clase y los grupos sociales a los cuales pertenece, sus sistemas de valores y su ética específica y, sobre todo, opera basado en la voluntariedad, en la "libertad" de sus formas y sus contenidos, "opuestos" a las regulaciones, restricciones, reglamentos e imposiciones que sean exteriores a la propia actualidad. (Rodríguez; 1988: 47)

Pero la formación no es exclusiva del tiempo libre, pues opera como un sistema en el cual se incluyen la escuela y el sistema nacional de enseñanza, la familia, la educación ideológica - social, los modelos de relaciones sociales y de tipos humanos que se transmiten de forma espontánea en la conciencia social, etc. Es decir, es un universo complejo que interactúa y se condiciona recíprocamente; en este caso, no puede pensarse en un complejo de actividades de tiempo libre de índole formativa y diversificada, sino existe previa y paralelamente un esfuerzo cualitativo, formativo, de la enseñanza, a fin de lograr una educación para el tiempo libre.

La formación para el tiempo libre es una parte fundamental de la formación integral del hombre, pues en el tiempo libre se realiza con gran eficiencia la formulación cultural, física, ideológica, colectivista; en el tiempo libre se adquieren y se asimilan rápida y fuertemente los valores, las normas de vida, las opiniones y los conocimientos. No existen medios tan eficaces para la formación integral como los que proporcionan las actividades que se realizan en el tiempo libre; ni métodos tan sutiles, tan aceptables

como los que tienen las actividades de tiempo libre bien hechas. En nuestros días, en el campo del contenido del tiempo libre se halla el campo de batalla más importante a mediano y largo plazo para la educación y para la formación de la personalidad. (Rodríguez; 1988: 48)

Al respecto, la cultura del tiempo libre debe estar precedida y acompañada de una educación para el tiempo libre. La formación, en este enfoque, resulta ser la consecuencia de dos factores la educación y la cultura de la actividad humana en el tiempo libre, cuyos objetivos son la diversificación y el enriquecimiento de las necesidades culturales y recreativas, y el fortalecimiento de los rasgos sociales de la vida (el sentido de la colectividad y de la participación social, el amor por el trabajo, etc.).

3.13. Compromisos y liberaciones.

El compromiso social no puede ser subestimado en el papel formativo o deformativo del contenido del tiempo libre pues se estaría subestimando la tendencia liberativa y educativa que caracteriza a las sociedades contemporáneas en las condiciones de la revolución científico-técnica, la interpretación socio-cultural, y la enorme complejidad de conocimientos, valores y normas que deben asimilar el individuo actualmente para poder tener una función creativa y una participación social acorde con las exigencias actuales.

Pero aunque el proceso formativo es permanente y no tiene fronteras de edad, ejerce su principal acción en el trabajo con los niños, desde la más temprana edad, y con los jóvenes. La formación debe empezar con el descubrimiento infantil del mundo y de la

sociedad, el que comienza a transmitirse los valores, las normas, los gustos y las actividades.

En este complejo proceso la familia y los círculos infantiles tienen un papel de primer orden: Descubrirle al pequeño que en la sociedad y la naturaleza existen infinitos modos de realizar actividades satisfactorias; poner en contacto al niño con la cultura, el ejercicio físico sistemático y competitivo, el descubrimiento de la naturaleza, de la vida animal y vegetal sus combinaciones; interesar al niño a realizarse como ser humano en el trabajo creativo, en la creación y participación cultural, física y recreativa. (Waichman; 1993; 43).

Las artes que ahora pueden ser para una minoría, los deportes que no gozan de popularidad, el ejercicio físico sistemático como forma de luchar contra el sedentarismo en los adultos, los pasatiempos instructivos, el hábito de la lectura; es decir, la cultura para el tiempo libre, comienza en los primeros años de la vida, y no más tarde.

Después, hay que consolidar esos intereses, apoyarlos, desarrollarlos. No es a los veinte años, o a los treinta como una persona va adquirir un interés cultural o deportivo o recreativo de otra naturaleza, aunque se den los casos. Es en los primeros años de la vida. Se debe trabajar con los adultos, pero hay que priorizar a los niños y jóvenes.

3.14. Trabajo y libertad.

Aquí el tiempo libre utilizado al margen del trabajo y la opción libre de aplicar actividades recreativas se convierten en objetivo de la necesidad de desarrollar una

intervención pedagógica, en pos de preparar a cada persona para que viva su tiempo libre de la manera más adecuada y elija con responsabilidad las actividades que realizará, lo cual puede implementarse dentro del tiempo libre o también fuera de él. Por ejemplo puede presentarse en la Escuela de la Unidad de Equitación y Remonta UER, que deba contarse entre sus objetivos el de dar al aspirante a policía, un conjunto de recursos culturales que le ofrezcan más ricas posibilidades de recreación.

Este sistema constituye una alternativa estratégica ligada a la función educativa que posee el tiempo libre, pues de acuerdo con el sociólogo francés Dumazedier: “La sociedad técnica produce nuevas necesidades de educación durante el tiempo libre”. (Waichman; 1993; 43).

Por ende, la organización de las actividades del tiempo libre se convierte en una de las claves del progreso de la educación popular y por medio de las actividades recreativas, con las que el individuo puede adquirir conocimientos y desarrollar las capacidades motrices, intelectuales y socio afectivo que permitan su mejor desarrollo, siendo fundamental lograr una educación para el tiempo libre, de manera tal que permita la mejor elección de las actividades a realizar.

Las aplicaciones que se le dan son:

- Promover hombres capacitados para reconquistar su tiempo libre, dándose el desarrollo de la información, formación y realización del individuo como persona social.

- Permitir la elección libre y responsable a los niños, jóvenes y adultos respecto al uso de su tiempo libre por medio de la educación, y no permitir que las actividades recreativas que realicemos se pierdan en el aburrimiento o en el tiempo libre que le roba a muchos la sociedad de consumo. (Waichman; 1993; 45).

Así, la educación del tiempo libre surge como una necesidad, pues hablar de una civilización del ocio apenas tiene sentido sin esta educación. La cual debe darse en y para el tiempo libre, rompiendo los esquemas de la rigidez educativa, de la continuidad forzada de los horarios, permitiéndonos ser más flexibles en la impartición de los programas de estudios y fuera de estos.

El fenómeno del tiempo libre va en aumento, lo que genera la necesidad de saber cómo utilizarlo adecuadamente de manera que contribuya al desarrollo integral de cada individuo. Se ve que la mejor forma de alcanzar esto es mediante las actividades recreativas, pero estas están inmersas dentro de una sociedad de consumo, lo que plantea el surgimiento de una educación en y para el tiempo libre, permitiendo que el individuo conozca las alternativas que existen y pueda elegir, consciente y responsablemente las actividades que realizará dentro de su tiempo libre contribuyendo a su desarrollo personal y social dentro de una comunidad.

3.15. Experiencia y Tiempo Libre.

La experiencia de mantener el concepto de "tiempo libre", para la sociología marxista, es esencialmente diferente del que ha constituido la sociología burguesa,

aunque por su forma tengan una aparente coincidencia: el concepto marxista parte de una conciencia científica del nexo necesario entre el tiempo libre y el tiempo de trabajo, su unidad de funciones y su carácter formal, dependiente de la actividad humana. (Zamora y García; 1986: 126)

El tiempo libre tiene su origen en el tiempo social, teniendo una vinculación directa con la producción social y, por tanto tiene una naturaleza económica antes que socio psicológica, la cual una vez evidenciada permite el estudio sociológico y psicológico este fenómeno complejo.

La estructura y variedad de las actividades de tiempo libre de un pueblo expresan, en conjunto una experiencia de primera instancia, su nivel de desarrollo socio - cultural. Especial atención debe prestarse al empleo del tiempo libre de los niños y los jóvenes, en tanto este incidirá de una forma u otra en la formación de la personalidad. La importancia de una adecuada utilización de este tiempo es más compleja aún, ya que puede constituir un elemento regulador en la prevención de conductas antisociales y delictivas. (Zamora y García; 1986: 127)

Sirva esta oportunidad para desde un enfoque filosófico y sobre todo socioeconómico del tiempo, pasando por el tiempo libre y uno de sus contenidos fundamentales la recreación y sus experiencias y relaciones en los procesos actuales de desarrollo social como dinamizadores de la calidad de vida, se puedan desde distintas formaciones económico v sociales y áreas del conocimiento humano enfrentar los retos y desafíos este siglo que recién comienza.

3.16. Educar para el tiempo libre.

Educar en el tiempo libre, es: “Aprovechar el tiempo libre como marco de alguna actividad educativa. Esta puede ser una actividad propia de la recreación o puede no ser, puede estar encaminada a formar a la persona para que su tiempo libre sea más enriquecedor o bien puede ir dirigido a algún objetivo formativo o de aprendizaje alejado del tiempo libre”. (Martínez; 1995:61).

En estos casos, tanto la actividad como el objetivo que se presenten tienen poco que ver directamente con la recreación, sin embargo son actividades educativas para la realización de las cuales el individuo invierte una parte de su tiempo libre.

Se puede observar así las diferencias entre educar en y para el tiempo libre, sin embargo esto no quiere decir que un objetivo sea excluyente del otro, pueden y deben ser complementarios, cuando la pedagogía del tiempo libre asume que su acción ha de ser también mediante el tiempo libre es decir por medio de una actividad donde el estudiante participe de las cualidades esenciales que atribuimos a la recreación, esto se basa en dos consideraciones: (Martínez; 1995:63).

- La relación existente entre recreación y educación.
- Que educando mediante el tiempo libre se educa para el tiempo libre.

El insigne profesor argentino Pablo Waichman en su excelente libro " Tiempo Libre y Recreación. Un desafío pedagógico ", presenta una certera definición de la relación

entre Recreación y Educación en el contexto social actual, al referir: "Desde la visión pedagógica - no didáctica - y desde el sistema educativo - no desde el punto de vista individual o personal, se puede definir la recreación como educación en y del o para el tiempo libre". (Martínez; 1995:71).

Continuando: "Desde esta óptica, la recreación será un subsistema de la Educación No Formal, como tal, supone una organización, una estructura, métodos específicos, objetivos precisos, docentes especializados, etc. Es necesario acordar que, en la actualidad, muchos modelos de acción poseen algunas de estas características. Tal situación enfatiza la idea de un continuo desde lo más consumista a lo más protagonista". (Martínez; 1995:73).

En conclusión, el individuo se prepara para vivir el tiempo libre fundamentalmente por medio del tiempo libre mismo. Educar mediante el tiempo libre, que incluye simultáneamente el en dónde y el para, sería, pues la fórmula que definiría la pedagogía del tiempo libre.

Se sabe que la aplicación de esta propuesta, implica cambios en toda la estructura social y educativa y que las posibilidades educativas para el tiempo libre deben seleccionarse a partir de una actitud de servicio, de atención y cuidado, y decisión individual. La pedagogía del tiempo libre debe ofrecer ayuda para lograr un mejor aprovechamiento del tiempo libre, tratando de evitar una serie de peligros que se presentan en su desarrollo.

En la medida que el hombre vaya asimilando, pautas, actitudes y formas en el aprovechamiento de su tiempo libre, el peso de gravitación educativa, en sus formas pedagógicas, será cada vez menor hasta lograr la plena autonomía.

En síntesis, a la Pedagogía del Tiempo Libre debe: (Martínez; 1995:76).

Incentivar sin presionar.

Asistir sin coaccionar.

Apoyar sin limitar la independencia y autonomía.

3.17. Beneficios del buen uso del tiempo libre y la recreación.

La formación cultural, física, ideológica y creativa que se realiza en el tiempo libre es profunda e influye por tanto profundamente en la psiquis y en la estructura de la personalidad. La formación en el tiempo libre prepara a las jóvenes generaciones para el futuro; despierta en ansia de conocimientos hacia campos imposibles de agotar por los sistemas educativos formales; incentivan el uso y el desarrollo de la reflexión y el análisis ante situaciones siempre nuevas y motivantes; canalizar las energías vitales hacia la creación, la participación social y el cultivo de las potencialidades y capacidades individuales; no tienen fronteras de tiempo o espacio. (Puig y Trilla; 1985: 65).

La formación para el tiempo libre es la formación para la complejidad de la vida contemporánea y el despertar de los rasgos sociales en los niños, jóvenes y adultos, como tal, es función de toda la sociedad y no de algunos de sus componentes, aunque en ella confluyen 5 factores esenciales: La escuela, la familia, los medios de difusión, las

organizaciones sociales y políticas y la oferta estatal y privada para el tiempo libre. (Pérez; 1998: 21).

En este sentido, la misma se lleva a cabo en la casa, en la calle, en las instalaciones, en las escuelas, en toda la sociedad; y se lleva a cabo por múltiples medios: Libros, películas, obras artísticas, programas de televisión, radio, competencias y prácticas de deportes, entretenimientos, pasatiempos, conversaciones, grupos de participación y creación, y por el clima espiritual de toda la sociedad.

3.18. Definición de Derecho

El derecho es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y carácter. En otras palabras, son conductas dirigidas a la observancia de normas que regulan la convivencia social y permiten resolver los conflictos intersubjetivos. (García; 2006: 76)

La validez de una norma de Derecho, entonces, y de la disposición que la contiene y expresa, es un elemento importante para la eficacia de la misma, para el logro de su realización en la sociedad, tal y como se previó. Interesan no sólo la observación de los principios, sino también de ciertas reglas relativas a su elaboración racional, a la creación de instituciones para asegurar su cumplimiento, así como la finalidad que con ellas se persigue, a saber: conservar, modificar, legitimar cambios, así como de la observancia de principios básicos que rigen en cada ordenamiento jurídico. (García; 2006: 77)

Por tanto, las disposiciones normativas, de cualquier rango, han de ser resultado del análisis previo con el objetivo de conocer los hechos, sus causas y efectos, regulaciones posibles, sus efectos, para poder determinar cuál es la forma precisa que ha de exigirse o propiciarse, o de la Institución jurídica que desea regularse; del cumplimiento de ciertos requisitos formales en su creación y de la observancia de principios técnicos jurídicos que rigen en un ordenamiento jurídico determinado. Han de crearse, además, los medios e instituciones que propicien el cumplimiento de la disposición, y de los derechos y deberes que de tales situaciones resulten, tanto en el orden del condicionamiento social-material, proveniente del régimen socioeconómico y político imperante, de los órganos que hacen falta para su aplicación, como la normativa legal secundaria y necesaria para instrumentar la norma de Derecho. (García; 2006: 78)

También ha de tenerse en forma clara los objetivos o finalidad que se persiguen con la norma, o lo que es lo mismo, para qué se quiere regular esa relación, si existen las condiciones antes expuestas para su realización, y entonces la validez de la norma, será no sólo manifestándose así la funcionalidad del Derecho, sino que también lo será en el orden formal, siendo posible, entonces, que la norma obtenga el consenso activo de sus destinatarios, su aceptación, cumplimiento y hasta su defensa. (García; 2006: 78)

3.19. Beneficios comunitarios del uso del tiempo libre y la recreación.

Se refiere a las oportunidades para vivir e interactuar con a familia, los grupos de trabajo, los vecindarios, las comunidades y el mundo. Ninguna persona es una isla, vivimos e interactuamos con otros, el ocio y la recreación, y parques juegan un rol

integral en la provisión de oportunidades para estos tipos de interacciones. Beneficios más específicos incluyen: Comunidades vitales, fuertes e integradas, integración familiar, tolerancia y comprensión étnica y cultural, apoyo para los jóvenes, condiciones adecuadas para los adultos mayores, más autonomía y menos alienación, reducción de la delincuencia, comprensión y tolerancia entre otras.

3.20. Definición de Derechos Humanos.

“Los derechos humanos son aquéllos inherentes a todo individuo, cuya protección y respeto son indispensables para preservar la dignidad humana”. (MDHPNE; 2007: 24)

“Los derechos humanos son los reconocidos positivamente por los ordenamientos jurídicos en el nivel nacional e internacional, los que han generado mecanismos de protección del individuo frente a la acción del Estado”. (MDHPNE; 2007: 24)

Por lo tanto, todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes.

El avance de uno facilita el avance de los demás; de la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

3.21. Tiempo Libre y Derechos Humanos.

La Declaración universal de los Derechos Humanos, estipula en su Art. 24:” Toda persona tiene el derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas”. (MDHPNE; 2007: 96)

En nuestra actualidad existen diversos sectores y factores que hay que considerar para el estudio del tiempo libre, por una parte la importancia de la regulación de las prácticas en los diversos sectores económicos; por otra parte, la crisis económica en la clase trabajadora probablemente disminuya las posibilidades de disfrutar de las vacaciones, lo que conduce a la necesidad de realizar programas y servicios de entretenimiento en diversos niveles, razón por la cual es necesaria la existencia de especialistas para la operación de los servicios recreativos.

3.22. El Respeto a los Derechos Humanos.

Todos los mandatos constitucionales, internacionales, legales y de doctrina, conllevan implícitos un compromiso efectivo de todos los Estados en general y de los gobiernos en particular, para dar cumplimiento de su responsabilidad en garantizar el derecho al tiempo libre y su aplicación, con la generación efectiva y eficiente de los satisfactores para esta necesidad y la creación de políticas y gestión pública que facilite a la par su educación. (MDHPNE; 2007: 34)

Como puede observarse en el recuento normativo, la importancia e influencia relativa atribuida al tiempo libre y particularmente su impacto social, se está reflejando

con su presencia en diversos programas, ordenamientos y en el plan nacional de desarrollo; pero esto no garantiza su cumplimiento.

Para tal efecto, es necesaria una regulación exclusiva para la práctica del mismo, quizá no estamos hablando directamente del Derecho al Tiempo Libre, pero si para el desarrollo de actividades que se suscitan en este tiempo, refiriéndonos al aspecto recreativo en sus diferentes áreas como lo es: Físico deportivos, al aire libre, actividades acuáticas, lúdicas, manuales, artísticas, conmemorativas, sociales, literarias, entretenimiento y aficiones, técnicas, comunitarias y de mantenimiento de la salud.

CAPÍTULO III

4. MARCO METODOLÓGICO

4.1. Modalidad de la Investigación

De acuerdo a la investigación realizada y a sus objetivos se puede indicar que, el desarrollo de un análisis comparativo de las actividades que realizan en el tiempo libre los Aspirantes a Oficiales de la Escuela Superior de Policía, Gral. Alberto Enríquez Gallo, con los Aspirantes a Policías de la Escuela de la Unidad de Equitación y Remonta de la Policía Nacional, durante el primer semestre del año 2012, en pos de proponer un sistema de actividades recreativas positivas, es de modalidad de investigación de campo y documental, debido a que los datos recogidos son reales y obtenidos directamente desde el lugar de la investigación permitiendo una análisis real de las condiciones de los datos; además, es documental debido a que se utilizaron datos bibliográficos que sirvieron de base para el desarrollo de la investigación, principalmente en la información obtenida de los niveles de trabajo de las tecnologías en la educación.

También es considerado como un proyecto factible, por su característica de solucionar la problemática presentada en cuanto a la mala utilización de las actividades recreativas que realizan en su tiempo libre, tanto los Aspirantes a Policías como los Aspirantes a Oficiales, en la Policía Nacional del Ecuador.

El desarrollo de la presente propuesta se lo efectúa en un sistema descriptivo que, siguiendo una metodología de análisis dinámico, permite explicar las consecuencias que suponen para la Policía Nacional, el desarrollar una propuesta de optimización del

tiempo libre con, la realización de actividades recreativas positivas con el talento humano policial.

4.2. Nivel Investigativo

La presente investigación mantuvo un nivel descriptivo-correlacional ya que el objetivo de la presente investigación consistió en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades de las personas y las diferentes fuentes o documentos que contienen la información relacionada entre dos grupos poblacionales.

En este estudio, se realizaron entrevistas estructuradas de los actores involucrados, quienes son los encargados de monitorear y manipular las variables del proceso de optimización del tiempo libre con actividades positivas de recreación, con el fin obtener la información real de los requerimientos y necesidades que ellos poseen, permitiendo, así describir la situación actual de las actividades que realizan los miembros policiales en su tiempo libre.

Además, se realizó la técnica de observación directa donde se hace acto de presencia en el lugar donde se desea implantar la solución, para así evaluar las diferentes tecnologías y dispositivos de comunicación que puedan ser utilizados en la propuesta relacionada a la recreación productiva durante el tiempo libre del talento humano policial.

4.3. Tipos de Investigación

4.3.1. Investigación de Campo

Para plantear la implementación de un sistema de recreación positiva durante el tiempo libre del talento humano policial, se desarrolló un análisis comparativo de las actividades que realizan en el tiempo libre los Aspirantes a Oficiales de la Escuela Superior de Policía, Gral. Alberto Enríquez Gallo, con los Aspirantes a Policías de la Escuela de la Unidad de Equitación y Remonta de la Policía Nacional, durante el primer semestre del año 2012, mediante un posicionamiento investigativo supeditado en efecto a un análisis de campo; además, por la problemática planteada asumió el carácter de un proyecto factible.

4.3.2. Investigación Documental

La documentación bibliográfica, también estuvo presente dentro del estudio de investigación para sustentar los requerimientos técnicos. Las fuentes de información, estuvo dada por la revisión de distintos materiales bibliográficos y por la consulta de sitios web publicados en internet, manuales y datos sugerencias suministradas por especialistas en el área de estudio, los cuales sirvieron de base para realizar la propuesta planteada.

En función a la problemática presentada, a las observaciones directas y a la documentación bibliográfica, se pudo determinar estrategias que coadyuven a optimizar el tiempo libre del talento humano policial, con la realización de actividades recreativas productivas.

4.4. Universo o población:

Constituye la totalidad de un grupo de elementos u objetos que se quiere investigar, es el conjunto de todos los casos que concuerdan con lo que se pretende investigar. En el desarrollo de la presente propuesta corresponde al total del Talento humano policial.

4.5. Muestra:

Es un subconjunto de la población o parte representativa. En el presente desarrollo se considera a 50 Aspirantes a Oficiales de la Escuela Superior de Policía, Gral. Alberto Enríquez Gallo y a 50 Aspirantes a Policías de la Escuela de la Unidad de Equitación y Remonta de la Policía Nacional, para la aplicación del instrumento de levantamiento de datos elaborados.

4.6. Técnicas y herramientas

4.6.1. Instrumentos.

El instrumento utilizado fue un sistema de encuesta, misma que fue aplicada a la muestra seleccionada de participantes que integran la Escuela Superior de Policía, Gral. Alberto Enríquez Gallo y la Escuela de la Unidad de Equitación y Remonta de la Policía Nacional.

4.6.2. La Entrevista:

Fue una de las técnicas más usadas para obtener información, ésta presentó dos direcciones: una en que se informa, se explica, se interroga al usuario y otra en la que se recibe la información correspondiente.

4.6.3. Técnica del Cuestionario

La cual se consideró como un medio de comunicación escrito básico, facilitando traducir los objetivos y variables de la investigación a través de una serie de preguntas muy particulares, previamente preparadas.

Esta técnica permitió al encuestado, expresar su punto de vista en la importancia de la realización de actividades recreativas positivas y productivas durante el tiempo libre del talento humano policial.

4.7. Recolección de Datos

Se elaboró una encuesta aplicada a 50 Aspirantes a Oficiales de la Escuela Superior de Policía, Gral. Alberto Enríquez Gallo y a 50 Aspirantes a Policías de la Escuela de la Unidad de Equitación y Remonta de la Policía.

4.8. Tabulación de Datos

Luego de la aplicación de la encuesta relacionada, la información recabada fue ordenada, procesada, agrupada, cuantificada y tabulada, para que pueda proporcionar datos que faciliten el realizar un análisis comparativo de las actividades que realizan en el tiempo libre los Aspirantes a Oficiales de la Escuela Superior de Policía, Gral. Alberto Enríquez Gallo, con los Aspirantes a Policías de la Escuela de la Unidad de Equitación y Remonta de la Policía Nacional, durante el primer semestre del año 2012, para luego generar una propuesta factible en el ámbito de la recreación productiva y positiva.

Los datos obtenidos mediante la encuesta, fueron tabulados utilizando el programa Excel y los resultados, fueron interpretados de acuerdo a los objetivos planteados.

4.9. Validación de la Investigación.

En este contexto, para la presente investigación, se recogieron las experiencias relacionadas en el ámbito de la recreación productiva, para sobrellevar el diseño de una herramienta de encuesta, que facilite el levantamiento de los datos necesarios.

Posteriormente, la mencionada encuesta, luego de ser revisada y aprobada por el señor Director de la Escuela de Formación Policial de la Unidad de Equitación y Remonta; así como, de la Escuela Superior de Policía, se aplicó a 100 aspirantes como alumnos inmersos en los procesos de formación policial junto con docentes seleccionados, con el fin de aprovechar sus conocimientos y experiencias personales en el área, como talento humano relacionado y beneficiado; para posteriormente tabular y analizar los datos resultantes.

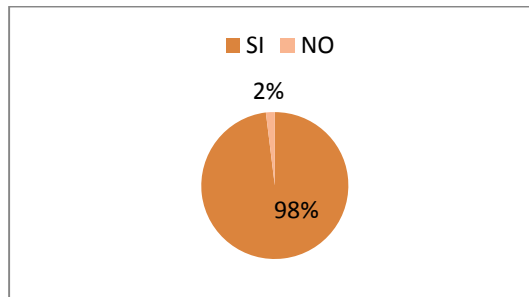
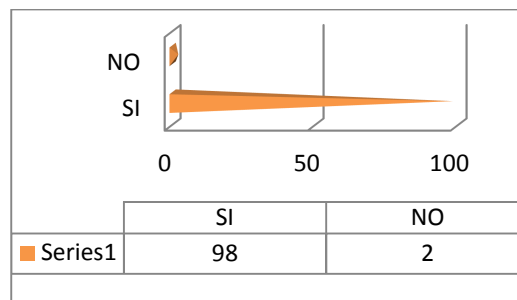
CAPÍTULO IV

5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

5.1. Tabulación de Datos

Considera usted como viable una recreación productiva, bajo la consideración personal, familiar o comunitaria de un tiempo libre supeditado al desarrollo de actividades destinadas a descansar, eliminar el estrés y estrechar lazos interpersonales, en cualesquier índole de convivencia del ser humano, por lo tanto, éste debe tener, como toda actividad, un sentido y una identidad. Si.....No.....Explique.....

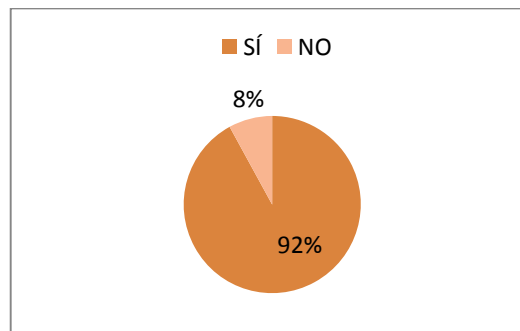
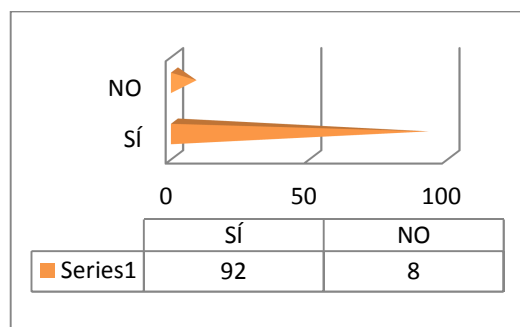
Figura 1 Recreación Reproductiva



El 98% de los encuestados considera como viable una recreación productiva, bajo la consideración personal, familiar o comunitaria de un tiempo libre supeditado al desarrollo de actividades destinadas a descansar, eliminar el estrés y estrechar lazos interpersonales, en cualesquier índole de convivencia del ser humano, bajo un sentido y una identidad; mientras que, apenas el 2%, sostiene que este tipo de recreación, es difícil de sobrellevar bajo la actual estructuración orgánica militarizada en la Policía Nacional del Ecuador.

Diga usted, si entre sus ocupaciones personales, puede entregarse de manera completamente voluntaria, tras haberse liberado de sus obligaciones profesionales, familiares, y sociales, a descansar, a divertirse, a desarrollar su información o a su formación desinteresada, para participar voluntariamente en la vida social de su comunidad. Si.....No.....Explique.....

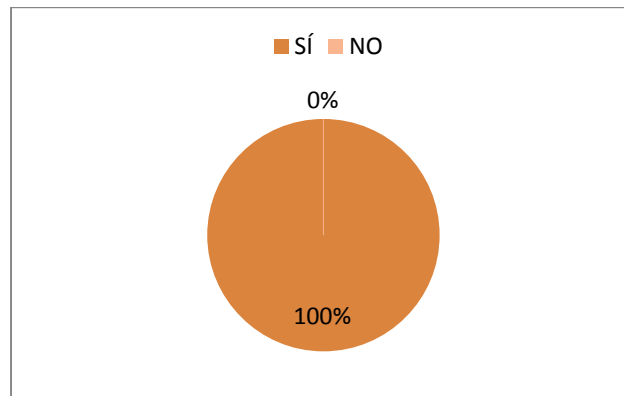
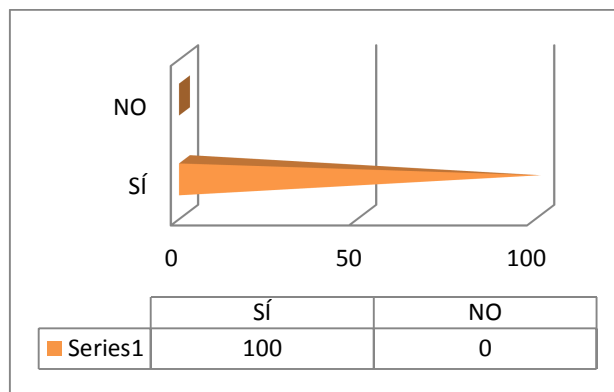
Figura 2 Integración Recreativa



El 92% de los encuestados, está dispuesto a disponer entre sus ocupaciones personales, de forma voluntaria y tras haberse liberado de sus obligaciones profesionales, a desarrollar actividades familiares y sociales de recreación, a descansar, a divertirse, a desarrollar su información y a su formación desinteresada, para participar voluntariamente en la vida social de su comunidad; mientras que el restante 8%, sostiene que tal propuesta es difícil de sobrellevar debido al régimen interno que mantienen en su proceso de formación policial.

Estaría usted dispuesto a impulsar en forma positiva, una cultura del tiempo libre, basada en la creación y la participación, de tal manera que se oponga al modelo de consumismo, demostrando la capacidad creativa y los niveles de participación popular y la riqueza incalculable de la creatividad popular.
 Sí.....No.....Explique.....

Figura 3 Cultura Recreativa

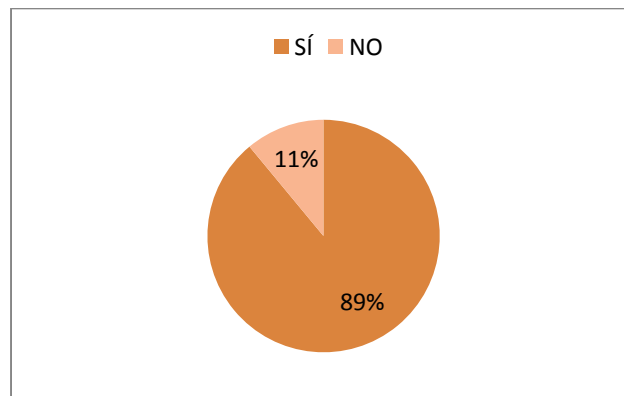
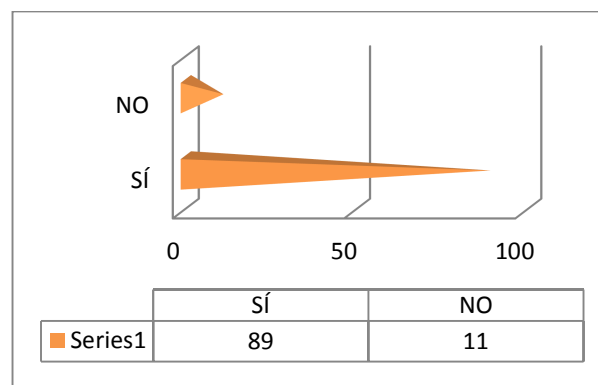


El 100% de los encuestados, está dispuesto a impulsar en forma positiva, una cultura del tiempo libre, basada en la creación y la participación, de tal manera que se oponga al modelo de consumismo, demostrando la capacidad creativa y los niveles de participación popular y la riqueza incalculable de la creatividad popular, al margen del rígido proceso de formación policial.

Concuerda usted en que la característica más importante de las actividades de tiempo libre, en la vida de cada individuo dentro de una determinada sociedad, desde el punto de vista de la formación de los rasgos sociales, es que se ejerzen una acción formativa o deformativa indirecta y facilitada por la recreación.

Si.....No.....Explique.....

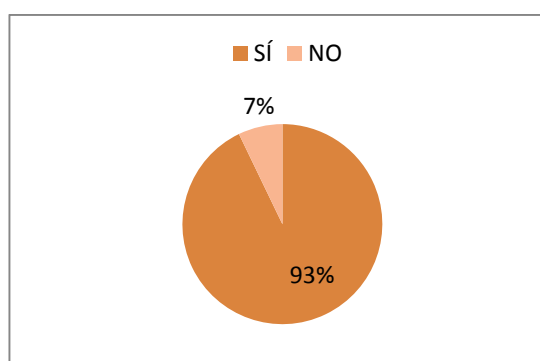
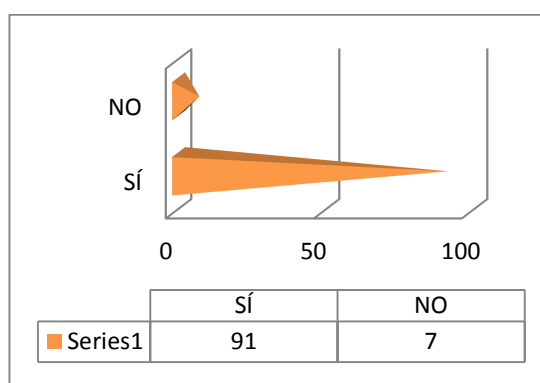
Figura 4 Características Recreativas



El 89% de los encuestados, concuerda en que la característica más importante de las actividades en el tiempo libre, en la vida de cada individuo dentro de una determinada sociedad, desde el punto de vista de la formación de los rasgos sociales, es que se ejerza una acción formativa directa o indirecta y facilitada por la recreación; mientras que, el 11% restante sostiene que el fin único de la recreación es distorsionar el estrés laboral de cada persona y no necesariamente se debe apuntar a un fin social o comunitario para hacerlo.

Cree usted que las actividades de tiempo libre no deben transmitir conocimientos en forma expositiva y autoritaria, sino que deben moldear las opiniones, influyendo sobre los criterios que tienen las personas respecto a la sociedad, sus problemas y sus soluciones, así como transmitir de manera emocional y recreativa, informaciones de contenido mucho más diverso que las que se transmiten en el mismo tiempo por un sistema adecuado de enseñanza. Si.....No.....Explique.....

Figura 5 Enseñanza recreativa



El 93% de los encuestados considera que las actividades de tiempo libre no deben transmitir conocimientos en forma expositiva y autoritaria, sino que deben moldear las opiniones, influyendo sobre los criterios que tienen las personas respecto a la sociedad, sus problemas y sus soluciones, así como transmitir de manera emocional y recreativa, informaciones de contenido mucho más diverso que las que se transmiten en el mismo tiempo por un sistema adecuado de enseñanza., mientras que el 7% de los encuestados considera que estas actividades son netamente personales, por ende no se pueden enseñar, como si se tratara de un conocimiento doctrinario.

5.2. Prueba de Hipótesis

Considerando las características muestrales de los datos recabados: el tamaño de la muestra, la escala de datos que obedece a un modelo ordinal (los números representan rangos o jerarquías de magnitud relativa) la distribución de probabilidad no conocida; se aplicara un método estadístico no paramétrico para medir la validez de la hipótesis nula y que corresponde aplicar para el caso, la prueba de Kruskal – Wallis.

Los datos recabados para las cinco preguntas con respuesta negativa organizados apropiadamente se presentan a continuación:

Tabla 2: Número de variables y rangos de la muestra.

RESPUESTAS NEGATIVAS A LAS 5 PREGUNTAS				
Pregunta	Aspirantes ESP	Rango	Aspirantes EUF	Rango.
1	2	3.5	0	1.0
2	2	3.5	0	1.0
3	5	8.5	6	10.0
4	5	8.5	3	5.5
5	3	5.5	4	7.0
Total R		29.5		24.5

La determinación de los rangos usados es como se indica a continuación

Tabla 3: Número de variables y rangos de la muestra.

DETERMINACION DE RANGOS	
Rango	Respuestas NO
1	0
1	0
3.5	2
3.5	2
5.5	3
5.5	3
7	4
8.5	5
8.5	5
10	6
Total respuestas	30

Se calcula el coeficiente H que determina la validez de la hipótesis nula en la medida en la que no supere el valor crítico establecido en tablas especializadas en 5.99.

$$H = \left\{ \left[\frac{12}{N(N+1)} \right] \left[\sum \frac{R^2}{n} \right] \right\} - 3(N+1)$$

$$H = \left\{ \left[\frac{12}{10(10+1)} \right] \left[\left(\frac{29.5^2}{5} + \frac{24.5^2}{5} \right) \right] \right\} - 3(10+1)$$

$$H = \frac{12}{110} \left(\frac{1470.5}{5} \right) - 33 = 32.08 - 33 = -0.916364$$

Se corrige el parámetro H porque hubo empates en la frecuencia de respuestas

$$H_c = \frac{H}{1 - \left[\frac{\sum (t^3 - t)}{(N^3 - N)} \right]}$$

$$H_c = \frac{-0.916364}{1 - \left\{ \frac{[(2^3 - 2) + (3^3 - 3) + (5^3 - 5)]}{(10^3 - 10)} \right\}}$$

$$H_c = \frac{-0.916364}{1 - 0.151515} = \frac{-0.916364}{0.981818} = -1.08$$

Por los resultados (-0.91636) en la estadística H y su correlativo Hc (-1.08) que son menores que el valor crítico establecido para la estadística de prueba (5.99) no es procedente desechar la hipótesis nula: ‘El análisis apropiado del tipo de actividades que realizan en el tiempo libre no influye en el desarrollo social y profesional de los aspirantes a Oficiales de Policía y de los aspirantes a policías de la Unidad de Equitación y Remonta.’

CAPITULO V

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

- Se identificó que en los regímenes internos de estudio de la ESP y de la UER, no incorporan dentro de su propuesta curricular la utilización de actividades de recreación en el tiempo libre de sus integrantes.

- Se confirmó que un adecuado sistema de recreación aplicado en los miembros policiales, coadyuva a disminuir las secuelas de la severa disciplina de la formación policial.

- Se fijó que un sistema de recreación policial coadyuva a fortalecer los valores culturales, bajo aspectos de la salud, equilibrio físico y mental en el talento humano policial, facilitando el desarrollo comunitario.

- Se estableció la recreación policial como una estrategia de oportunidades para vivir, aprender y llevar una vida satisfactoria y productiva, así como para encontrar caminos para experimentar sus propósitos, placer, salud y bienestar. Entre los más específicos se encuentran: Una vida plena y significativa, balance entre trabajo y juego, satisfacción con la vida, calidad de vida, desarrollo y crecimiento personal, autoestima y auto-reciliencia, sentido de acompañamiento, creatividad y adaptabilidad, solución de problemas y toma de decisiones, salud y mantenimiento físico, bienestar psicológico, apreciación y satisfacción personal, sentido de aventura, entre otros.

- Se estableció el tipo de actividades que se pueden realizar en el tiempo libre de los miembros policiales dentro de un modelo recreativo que posibilite su desarrollo social y profesional, mediante la aplicación de encuestas que permitan levantar la información necesaria a ser analizada.

6.2. RECOMENDACIONES

Que se diseñe una propuesta de transversalización con actividades de recreación adecuadas para los miembros policiales, en la utilización de su tiempo libre, dirigida a la potenciación de su desarrollo social y profesional.

Considerar la siguiente presente propuesta de recreación dentro del Plan Estratégico de la Policía Nacional del Ecuador, valorando los beneficios de la recreación en cada uno de los miembros policiales.

Se debe asumir institucionalmente que la recreación, contribuye a la creación de hábitos de salud, la prevención de enfermedades y el incremento en las expectativas de vida de los miembros policiales, por lo que contribuye al desarrollo social. Los miembros policiales tienen la oportunidad de crear relaciones de amistad, aprender a trabajar en grupo, aprender de los otros y desarrollar valores de cooperación y solidaridad.

Es importante validar el hecho de que la recreación contribuye a la construcción de una cultura de la sostenibilidad de vivencias, por excelencia dentro de un espacio de aprendizaje para este tipo de habilidades.

Es recomendable considerar que el uso de programas de recreación contribuye a prevenir y reducir el crimen en las comunidades. Hay una fuerte evidencia que muestra el éxito de los programas que son estructurados para dar soporte social desde adultos líderes, liderazgo juvenil, una atención permanente e individualizada a los participantes, un sentido de pertenencia al grupo, inclusión de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones acerca de los programas y oportunidades de servicio a la comunidad.

Los programas y servicios de recreación pueden contribuir a mejorar esta situación y abrir alternativas para que los miembros policiales tengan una salud mejor a través del ejercicio, mejoramiento y mantenimiento de estados emocionales positivos, experiencias sociales e intelectuales.

Las personas con altos niveles de bienestar tienden a hacer un mejor uso de su tiempo libre que aquellas que lo hacen esporádicamente. Las necesidades básicas de la mayoría de las personas se satisfacen con su trabajo, por ejemplo la autoestima, el prestigio, el reconocimiento del grupo, desarrollo de conocimientos y habilidades, entre otras.

CAPÍTULO VI

7. PROPUESTA ALTERNATIVA

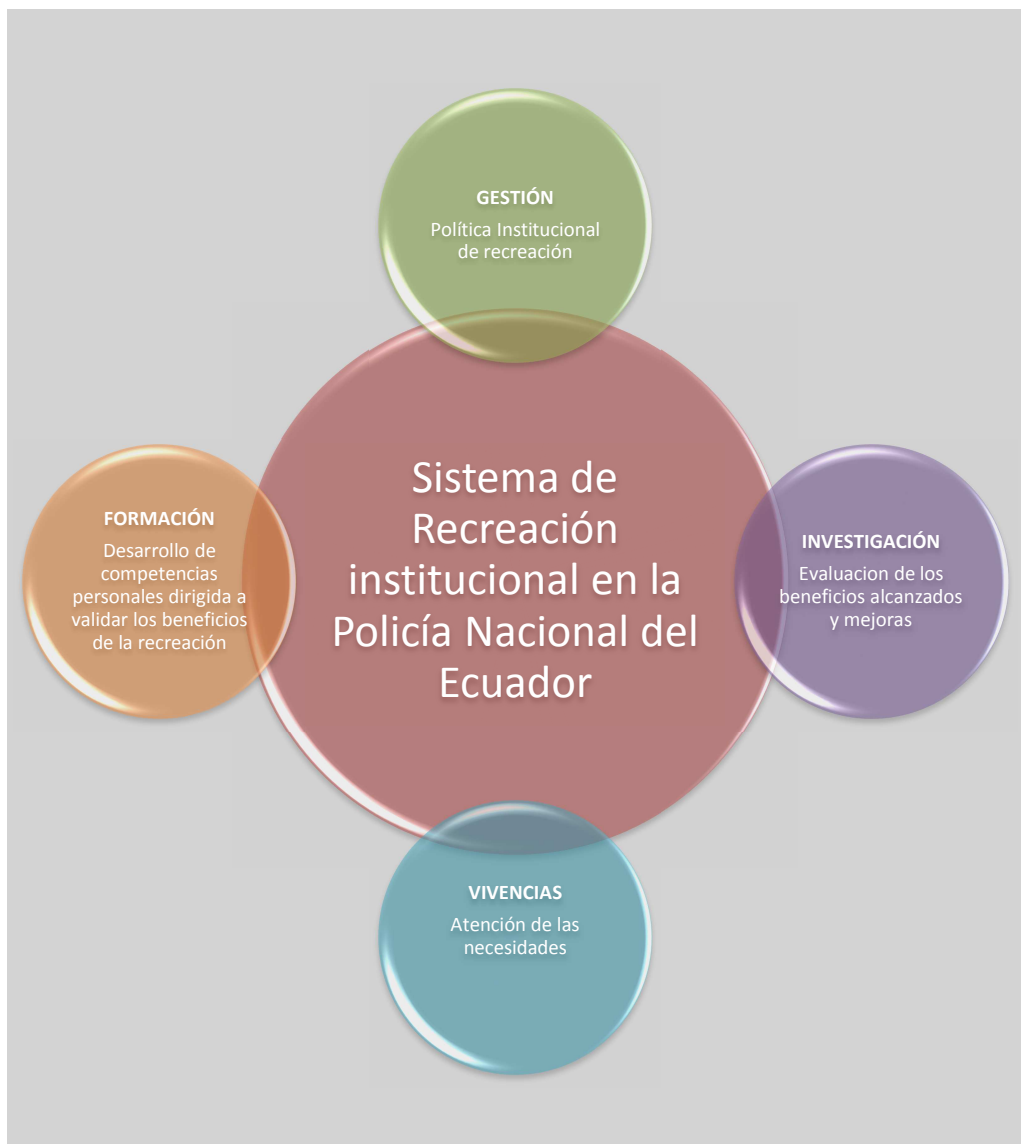
7.1. Propuesta de un sistema de recreación, mediante un análisis comparativo de las actividades que realizan en el tiempo libre los Aspirantes a Oficiales de la Escuela Superior de Policía Gral. Alberto Enríquez Gallo con los Aspirantes a Policías de la Escuela de la Unidad de Equitación y Remonta de la Policía Nacional, durante el primer semestre del año 2012.

Para garantizar la coherencia en la operacionalización de la propuesta en el ámbito institucional de la Policía Nacional del Ecuador, se presenta un marco orientador en el que se comparten los principios rectores de tal actuación, considerando que las actividades que comúnmente proveen experiencias recreativas toman una variedad de formas. En efecto, esto se debe a que la recreación depende de las actitudes e intereses particulares de cada individuo hacia la actividad.

Por lo tanto la propuesta, se centra en considerar dentro del modelo educativo policial, la selección de una variedad casi infinita de actividades recreativas disponibles durante el tiempo libre, para optimizar las que se relacionen con el distensionamiento de las exigencias que implica el proceso de formación policial. El interés por las muchas formas de recreación varía según la edad, intereses, habilidad física, capacidad intelectual y deseos del individuo por cambiar, tales como: Juegos, deportes, artesanías,

música, bailes, literatura Idiomática y afines, drama, actividades recreativas de índole social, actividades especiales, actividades de servicio a la Comunidad, actividades al aire libre (campamentos, pasadías, giras, etc.), pasatiempos ("hobbies"), etc.

Figura 6 Plan de Recreación Policial



Elaborado por: Jorge René Arteaga Orbe /Juan Carlos Ramos Bermeo.

7.2. Estrategias Institucionales

7.2.1. Investigación

El propósito central de las estrategias recreativas en investigación, es que en su conjunto permitan sistematizar la producción investigativa para que dentro de los procesos de formación policial, se dé un conocimiento acumulado al talento humano policial, el cual permita la construcción de la recreación como disciplina, medir su desarrollo y socializarlo para que sea utilizado por la Institución Policial al servicio de la Sociedad Ecuatoriana.

Desde esta perspectiva, se considera la planeación estratégica institucional en la Policía Nacional del Ecuador, como referente para la formulación de un Plan Institucional de Investigaciones en Recreación, mediante la conformación de un Comité Técnico de Recreación, Deporte y Salud, de modo que el plan propuesto se articule de manera estandarizada en las filas policiales, supeditado a las siguientes variables de verificación.

Tabla 4: Variables de Investigación

INVESTIGACION				
Programa	Metas	Indicadores	Fuentes de Verificación	Factores de sostenibilidad
Conocimientos	Difundir artículos académicos y científicos en publicaciones institucionales en la Policía Nacional del Ecuador, de manera periódica en áreas afines a los beneficios de la recreación policial.	No. De publicaciones en revistas académicas y científicas de cobertura local nacional e internacional de los sectores salud, educación, y área social en la Policía Nacional del Ecuador.	Publicaciones	Formación en la Policía Nacional del Ecuador, de profesionales en el área de la recreación y generación de procesos investigativos que garanticen la producción permanente del conocimiento. Concientización de la necesidad de capacitación y actualización permanente por parte de los miembros policiales.
	Difundir y socializar los resultados de las investigaciones a través de la página Web Institucional de la Policía Nacional del Ecuador.	Publicaciones relacionadas en la página Web Institucional de la Policía Nacional del Ecuador.	Verificación física en la página Web Institucional de la Policía Nacional del Ecuador.	
	Difundir los avances y eventos del área en un boletín mensual	No. de cobertura en los boletines	Verificación física	
	Difundir y publicar artículos académicos y científicos en la revista institucional de la Policía Nacional del Ecuador.	Publicaciones realizadas		
	Realizar el I Simposio Institucional de Vivencias y Gestión Recreativa en la Policía Nacional del Ecuador.	No. De participantes al evento. Inventario de productos académicos y científicos. Impacto de los eventos sobre la motivación al talento humano policial.	Memorias de los eventos Productos socializados en la Policía Nacional del Ecuador.	
Capacidad Investigativa	Formular el Plan Institucional de Recreación Policial	Conocimiento del Alto Mando Institucional para alcanzar la autorización correspondiente de implementación.	Socialización del plan en la página Web Institucional. Publicación de resultados	Cultura investigativa entre los miembros policiales y profesionales del sector Articulación del plan a los programas del modelo educativo policial. Formación de un grupo consolidado de investigación en el Comité Técnico de Recreación Policial. Productividad en cuanto a elaboración de proyectos para gestionar recursos de financiación.
	Realizar un estudio sobre los criterios epistemológicos y disciplinares para la construcción de la recreación en las filas policiales.	Desarrollo de proyectos institucionales dentro de buenas prácticas policiales, con base en los resultados del estudio	Reporte de investigación en publicaciones y página Web Institucional.	
	Realizar un análisis para determinar el estado del arte de la recreación en la Policía Nacional del Ecuador.	Conocimiento por parte de investigadores, académicos y profesionales del real estado actual de desarrollo de la recreación en la Institución Policial.	Reporte de investigación en publicaciones científicas y página Web Institucional.	
	Realizar un estudio nacional sobre creencias, hábitos y comportamientos en recreación por parte de los miembros policiales.	Utilización de los resultados de la investigación en los procesos de recreación aplicados en los miembros policiales. Medición de niveles de satisfacción del talento humano policial en el programa de recreación propuesto.	Informes de los programas al sistema de información. Reportes de investigación	
	Considerar un estudio nacional sobre los beneficios de la recreación aplicada en los miembros policiales.	Contenidos validados para la elaboración de los mensajes relacionados en la campaña institucional de socialización.	Contenidos de la campaña. Reportes de investigación	

Elaborado por: Jorge René Arteaga Orbe / Juan Carlos Ramos Bermeo.

7.2.2. Formación

En esta área las estrategias dentro de los proceso de formación policial, apuntan a la consolidación del modelo educativo institucional, sea en el ámbito académico y el fortalecimiento del talento humano policial, para garantizar la calidad de la vivencia, la gestión y la investigación en recreación

Tabla 5: Variables de Formación

FORMACIÓN				
Programa	Metas	Indicadores	Fuentes de Verificación	Factores de sostenibilidad
Acreditación	Diseñar y validar el modelo de recreación que sustentará la puesta en marcha dentro del modelo educativo policial.	No. De profesionales y recreadores acreditados	Certificado de acreditación Informe en la página Web institucional de la Policía Nacional	Creencia en la necesidad de cualificar el recurso humano policial.
	Realizar un proyecto de investigación que identifique y defina las competencias de los profesionales recreadores.	Modelo de competencias recreativas validadas institucionalmente Uso del modelo en los procesos de selección y evaluación de los profesionales y recreadores Uso del modelo para la elaboración de programas de formación	Reporte de investigación Socialización de la información a través del boletín y la página Web policial Reportes del uso del modelo en los simposios y congresos	Creencia en las relaciones interpersonales y la posibilidad de unificar criterios
Programa Institucional de Formación Policial en Recreación	Identificar, analizar y fundamentar los campos de formación en recreación con base en la acción concertada de la institución policial.	Lineamientos institucionales para la elaboración de programas de formación recreativa	Planes de estudio de los programas de formación recreativa Publicación en revista, boletín y página web.	Reconocimiento de la comunidad en la necesidad de profesionalización del talento humano policial, en el ámbito de la recreación como objeto de estudio.
	Realizar una encuesta institucional de las necesidades de formación en recreación en la Policía Nacional del Ecuador.	Estadísticas actualizadas	informe de resultados de la encuesta Publicación en medios institucionales	
	Crear el Centro Nacional de Estudios Avanzados en Recreación en la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional	Formalización institucional del centro de estudios Resultados de la gestión	Informes de gestión	
	Diseñar y poner en marcha Programas de formación en todos los niveles y ciclos institucionales de la Policía Nacional del Ecuador	Programas en funcionamiento a nivel nacional No. de estudiantes inscritos en los programas Número de estudiantes egresados	Informes de las instituciones Publicaciones en medios institucionales	
	Realizar un proyecto piloto de formación en pregrado en recreación articulado a los procesos de capacitación policial	No. de programas en funcionamiento No. de estudiantes inscritos	Informes	

Elaborado por: Jorge René Arteaga Orbe / Juan Carlos Ramos Bermeo.

Así las estrategias contempladas son la profesionalización del talento humano policial, la unificación de criterios en relación con las exigencias académicas, laborales y humanas que demanda la formación policial y la estandarización de referentes y procesos de evaluación y cualificación. Por último, desde esta área se operacionaliza el precepto institucional de educar al talento humano policial, para optimizar el tiempo libre desde los espacios de educación formal, en pos de alcanzar el mejoramiento de su calidad de vida.

7.2.3. Vivencias

En esta área, las estrategias tiene como propósito garantizar la calidad de la vivencia, en términos de integralidad y pertinencia en contenidos, metodología y de respuesta a los problemas que vive el miembro policial y la contribución a la construcción de un marco teórico que sustente los beneficios de la recreación aplicada de manera efectiva dentro de las filas policiales y que permitan en los mismos espacios de la vivencia transmitir un concepto integral e integrador de la recreación en los proceso de formación policial y en general en la Policía Nacional del Ecuador.

Desde esta perspectiva, las estrategias centrales son la evaluación y sistematización de las experiencias del talento humano policial, el afianzamiento de las relaciones interpersonales y de éstas con la comunidad a través de las redes comunitarias que fortalezcan la capacidad de gestión e interacción institucional de la Policía Nacional del Ecuador para vincularse y crear mecanismos de comunicación y organización que optimicen los recursos disponibles y principalmente su potencial humana

Tabla 6: Variables de Vivencia

VIVENCIA				
Programa	Metas	Indicadores	Fuentes de Verificación	Factores de sostenibilidad
RECREAR	Diseñar y poner en marcha un proyecto de levantamiento de vivencias relacionadas por los miembros policiales.	Porcentaje de participantes Proyectos educativos comunitarios articulados	Informe de ejecución Informe de Evaluación	Se incluye un plan indicativo la recreación como un componente estratégico en la Policía Nacional del Ecuador.
	Poner en marcha un Programa Institucional para fomentar el intercambio cultural y recreativo y la recuperación de tradiciones institucionales.	No. De participantes	Informe de ejecución Informe de sistematización de la experiencia	Articulación del proyecto a programas sociales
	Diseñar y poner en marcha un programa institucional que vincule el desarrollo de los miembros policiales a través de espacios recreativos.	Porcentaje de participantes	Informe de ejecución Informe de evaluación	Inclusión del componente al Plan Estratégico de la Policía Nacional del Ecuador.
PROACCION	Diseñar dentro del marco de trabajo del Comité Técnico Institucional de Recreación, los mecanismos de articulación y puesta en marcha de un programa de prevención de salud policial basado en la recreación	No. de participantes	Informes de ejecución Publicación del modelo en los medios institucionales de comunicación.	Articulación de la propuesta de recreación policial.
APLICAR	Realizar una Feria Institucional sobre recreación policial en el año 2014.	No. de participantes	Informes de ejecución	Reconocimiento del valor del impacto de la recreación en las funciones policiales
	Realizar un Foro sobre recreación policial.	No. de participantes		
	Realizar un proyecto recreativo que incluya la familia de los miembros policiales.	Modelo de trabajo validado		
SER SOCIAL	Diseñar y poner en marcha los programas de Conciliación con equidad y Resolución alternativa de conflictos.	Modelo de trabajo validado No. De participantes	Informes de ejecución Informes de evaluación Publicación de resultados en los medios institucionales de comunicación	Hacer efectiva articulación de programas y recursos institucionales dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo
	Poner en marcha el Programa de vacaciones creativas a nivel nacional articulado al Programa Institucional de Recreación	No. De participantes		
	Poner en marcha el programa de vacaciones recreativas para miembros policiales con discapacidad.	No. De participantes		
	Poner en marcha el programa de juegos estacionarios en la Policía Nacional del Ecuador.	No. de participantes Medición de beneficios		
	Poner en marcha a nivel institucional un programa de eventos recreativos y caminatas.	No. de participantes		

Elaborado por: Jorge René Arteaga Orbe / Juan Carlos Ramos Bermeo.

7.2.4. Gestión

Las estrategias en esta área buscan en su conjunto fomentar el desarrollo institucional de la Policía Nacional del Ecuador y su posicionamiento como líder en el servicio comunitario, a través de la calidad profesional de sus integrantes, los cuales fortalecidos complementariamente a través de un efectivo plan de recreación, asumen como propósito personal una política de recreación, para elevar su autoestima y valía profesional.

Tabla 7: Variables de Gestión

GESTION				
Progrma	Metas	Indicadores	Fuentes de Verificación	Factores de sostenibilidad
Social	Crear y poner en marcha el Comité Institucional de Recreación como punto de partida para diseñar los mecanismos y estrategias institucionales.	Resultados de la gestión del Comité	Informe de Gestión	Reconocimiento de la recreación como política institucional en la Policía Nacional del Ecuador
	Socializar institucionalmente el plan de recreación policial propuesto.	Resultados de gestión	Informes de gestión	
	Socializar comunitariamente el plan de recreación policial.	Resultados de gestión.	Informes de gestión	
	Diseñar y poner en marcha una campaña Institucional de beneficios de la recreación policial.	Cambios de creencias en la muestra	Informes de investigación y evaluación	
Asesoría y asistencia Técnica Municipal	Diseñar y poner en marcha un proyecto de investigación evaluativa para identificar fortalezas, debilidades y características del modelo de recreación policial propuesto.	Modelo de gestión institucional validado por el Alto Mando Policial.	Informe de Investigación Publicación en los medios institucionales	Soporte institucional permanente y procesos de capacitación continuada que sostengan la capacidad de planeación y gestión de los miembros policiales
	Construir un marco político y normativo con base en el marco existente que fundamente y oriente la planeación y gestión en recreación en la Policía Nacional del Ecuador	Recopilación y análisis crítico del marco normativo institucional	Publicación texto Socialización en los medios institucionales	
	Diseñar un programa de capacitación y asesoría técnica en planeación y gestión institucional de recreación.	Porcentaje de funcionarios capacitados	Informes de Gestión	
Sinergia	Diseñar e implementar un programa de capacitación y asesoría técnica comunitaria.	Porcentaje de miembros comunitarios capacitados	Informes de Gestión	Participación y veeduría ciudadana que exija la prestación de servicios recreativos con calidad.
	Realizar un Concurso Institucional de la mejor gestión.	Mejoramiento de la calidad de los planes evaluado pro criterios técnicos e indicadores de gestión y resultados	Informes de gestión	

Elaborado por: Jorge René Arteaga Orbe / Juan Carlos Ramos Bermeo.

La modernización y el mejoramiento de los procesos de gestión y planeación institucional en los proceso de formación policial, se ejecutan a través de estrategias de asesoría, capacitación y evaluación de resultados y gestión.

7.2.5. Estructuración Institucional

La estructuración de un sistema efectivo de recreación institucional, en la Policía Nacional del Ecuador, se presenta de la siguiente manera:

La recreación que se impulse dentro del modelo educativo policial sea integral, en cuanto promueva el desarrollo coherente, equilibrado y armónico, de todas las dimensiones del ser humano, sea física, social y psíquica y se articule a todos sus ámbitos de actividad en sus espacios y tiempos.

Mantener dentro del régimen de formación policial, un equilibrio entre los eventos recreativos que abren las posibilidades de acceso de los miembros policiales a los espectáculos públicos recreativos, al patrimonio cultural y la producción de los talentos nacionales y la producción cultural generada desde los ámbitos locales y barriales como una forma de expresión de los valores y la cultura de las comunidades y las regiones.

Primar en el proceso de formación policial, la equidad, como principio en la oferta y provisión de servicios y programas de recreación, por lo tanto los programas y servicios deberán tener criterios unificados en lo conceptual y metodológico pero adaptados a los grupos y subgrupos de usuarios policiales, sin que signifique discriminación alguna en virtud de edad, sexo, raza, credo o condición física o socioeconómica.

Las alternativas recreativas se implementen en el modelo educativo policial, sea con un criterio de racionalidad en la utilización de los recursos y elementos recreativos, procurando en los miembros policiales beneficiados, la obtención de máximos resultados cuantitativos y cualitativos con los recursos institucionales disponibles, priorizando las alianzas institucionales y el voluntariado en recreación.

La Institución Policial, sea la vanguardia en el campo de la recreación mediante la acertada toma de decisiones y con un contacto más cercano al talento humano policial y por ende, a la mejor posición para reconocer y responder a sus necesidades.,

Tabla 8: Beneficios de la Recreación Policial

Categoría de los beneficios Recreativos en el Talento Humano Policial			
Mensaje	Categorías		
	Personal	Institucional	Social
Esencial para la salud personal	X		
Clave para el desarrollo humano	X	X	X
Mejoramiento de la calidad de vida	X		
Reduce malos comportamientos	X	X	X
Mejora la calidad profesional	X	X	X

Elaborado por: Jorge René Arteaga Orbe /Juan Carlos Ramos Bermeo.

El trabajar dentro de los procesos de formación policial, sobre los factores y aspectos que permiten que los proyectos recreativos del talento humano policial, sean sostenibles en términos del tiempo y la calidad de los servicios que se ofrecen o los programas que se operan, incluso durante el ejercicio de la vida profesional de los mismos.

Para la implementación de un plan efectivo de recreación en el talento humano policial, se debe estandarizar como propósito, el desarrollo de procesos institucionales de gestión, que de cara a la organización estructural vigente dentro del sistema de régimen interno de formación policial, es necesario revisar la factibilidad para reemplazarlo por un sistema externado dentro del modelo educativo policial.

Las estrategias institucionales fijadas dentro de un sistema de recreación en la Policía Nacional del Ecuador, abarcan los programas y aplicaciones recreativas, mediante los cuales se involucra en el campo de cada actividad como son: La recreación: ambiental, comunitaria, cultural y artística, deportiva, laboral, pedagógica, terapéutica y turística, etc.

7.2.6. Operativización de las Estrategias Recreativas Policiales:

La operatividad de su aplicación está condicionada, entre otros, por tres factores primordiales:

Mantener un marco de referencia común acerca del concepto de recreación policial en general, y las características para su aplicación en el personal policial.

Que las acciones adelantadas al interior de la Institución Policial, sean consistentes entre sí, con base a una coordinación emitida desde el Alto Mando institucional.

Que si bien la gestión policial, puede ubicarse en un determinado campo en particular, sus programas recreativos, deben favorecer a todo el talento humano policial.

La prestación de un servicio recreativo, brindado dentro de la Institución Policial, con parámetros de equidad, implica rescatar su vivencia por parte de todos los miembros policiales, siendo el ideal, tomar en cuenta todos los rasgos distintivos de cada ser humano (edad, sexo, estado civil, ancestros, nivel educativo, especialidad, entre otros), de todas formas es necesario tener algún grado de generalidad para poder garantizar la operatividad del Sistema en su conjunto.

Por ello, se estima conveniente que en el quehacer recreativo se adelante una segmentación del talento humano policial en el momento de determinar la población objetivo de las alternativas, tomando como referencia el mejoramiento de su calidad de vida y el mejor rendimiento profesional.

En concordancia al momento de adelantar la gestión recreativa policial, es fundamental garantizar:

Una perfecta coordinación Institucional, para que el talento humano policial, que esté en cada uno de ellos encuentre una recreación coherente, equilibrada y armónica en todos los sectores en que se realiza sus actividades.

Una total coordinación Interinstitucional, a fin de que no presente un desequilibrio para las personas, al pasar de una fase a otra y encontrar que sus nuevas vivencias recreativas difieren totalmente y/o chocan con las anteriores; Igualmente esta coordinación facilitará la realización de acciones que involucren distintos segmentos, como en el caso de programas familiares.

No obstante las bondades de esta segmentación para determinar poblaciones objetivo dentro del talento humano policial y en correspondencia para dimensionar los programas y elementos recreativos, es fundamental tener la precaución de no aplicar separación de sus elementos, generando más bien, una verdadera integración institucional.

Se ha demostrado que una adecuada recreación con los miembros policiales es una excelente estrategia para su desarrollo profesional, fortalecimiento de su identidad y en general crecimiento personal, dado que crea la oportunidad de pertenecer a grupos deportivos, artísticos, comunitarios donde encuentran el espacio para su creatividad, para la generación de proyectos, para potenciar la capacidad de autonomía, la toma de decisiones en relación con su vida y su entorno.

GLOSARIO

Actitud Positiva: La recreación trae como consecuencia que las personas cambien la actitud negativa y se trace metas que con esta actitud puede llegar a cumplir, junto con el crecimiento personal del que se está recreando

Actitud: La estabilidad de una disposición. Disposición mental específica hacia una experiencia planteada, que puede ser negativa o positiva.

Actividad Deportiva: Es el conjunto de acciones relacionadas con la práctica metódica del ejercicio físico, que tiene como finalidad superar una meta o vencer a un adversario en competencia sujeta a reglas establecidas.

Actividad: Facultad de obrar. Eficacia, diligencia, prontitud, rapidez en el obrar. Conjunto de operaciones o tareas propias de una persona o de una entidad. Facultad de obrar. Rapidez de una persona al obrar. Una de las bases de toda educación, ya que el hombre y más el niño, es ante todo un ser activo. La vida se manifiesta en acción, y la educación se dirige a facilitar o perfeccionar la vida.

Actividades para el Tiempo: la recreación permite que el ser humano siempre tenga momento para todo y que siempre encuentre el momento preciso para recrearse.

Adaptación: Proceso de modificación del estado de una sistema visual que ha sido o es sometido a estímulos luminosos de diferentes luminancias, reparticiones especiales y superficiales angulares. Los términos adaptación a la luz y adaptación a la oscuridad son

también utilizados, el primero cuando las luminancias de los estímulos son de al menos alguna candela por metro cuadrado; el segundo cuando esas luminancias son inferiores a algunas centésimas de candela por metro cuadrado.

Adiestramiento: Constituye una forma de enseñanza basada en la influencia y realizada por la ejecución automática de ciertos actos. El adiestramiento supone poca o ninguna inteligencia desde luego ningún sentido crítico; por ello debe desterrarse de toda educación humana.

Educación Física, Juego y Deporte: El juego y el deporte son elementos utilizados por la educación física para lograr sus fines. El juego es una forma de actividad y una expresión propia de la naturaleza del niño, es parte de su vida diaria.

Educación: Acción de desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales del hombre con un fin social. Es un hacer, una actividad que tiene por fin formar, dirigir o desarrollar la vida humana para que esta llegue a su plenitud.

Ejercicio Formativo: Ejercicio que tiene la función de educar el carácter de los hombres. Son los que tienden principalmente a la formación corporal, postura, desarrollo armónico muscular, desarrollo de las funciones, etc.

El Equilibrio Biológico y Social: La recreación proporciona equilibrio integral al individuo.

Formación: El concepto de formación se refiere a procesos de fundamentación permanentes de índole personal, cultural y social basados en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad y de sus derechos y deberes. A su vez la Educación se imparte según criterios de orden, sistematicidad, títulos, ciclos y niveles, formal, informal y no formal. Formar en recreación significa entonces transferir e intercambiar conocimientos, habilidades, destrezas y desarrollar y potenciar aptitudes, todas vinculadas directa o indirectamente a la recreación, bajo diversas modalidades.

Gestión: Contempla los lineamientos que permiten orientar las acciones institucionales, administrativas, financieras y de mercadeo social, hacia el posicionamiento de la recreación como política social, diferenciando las funciones de las entidades nacionales, departamentales y municipales de acuerdo con su competencia y responsabilidad, la consolidación de recursos para garantizar la financiación, y articular la doctrina y normatividad existente a la formulación de programas en el contexto de los planes de desarrollo regionales y locales. El compromiso del área tiene que ver con la búsqueda del desarrollo del sector en forma tal que se fortalezca y cuente con la capacidad institucional para ofrecer servicios y programas con un sentido de equidad y eficiencia social.

Investigación: La investigación científica se define para efectos de este componente como el ordenamiento y sistematización de procesos orientados a describir, explicar o comprender un fenómeno dentro del marco de un método científico. El área está orientada a crear las condiciones y capacidad investigativa del sector para diseñar, desarrollar y sostener procesos de investigación a largo plazo que permitan la

construcción de la recreación como disciplina y aporte los argumentos para su posicionamiento como bien social.

Mejor calidad de Vida: La práctica recreativa siempre ayuda al mejoramiento de la calidad de vida. Las actividades que dañan la persona no son recreación.

Recreación: La recreación es un proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento

Tiempo Libre: El aprovechamiento del tiempo libre es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida, en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psico-biológica.

Vivencia: Se refiere al ámbito específico de aplicación de programas en recreación, esto es, implementación, seguimiento y evaluación, garantizando la calidad de la vivencia según estándares, que deben lograr niveles adecuados de satisfacción tanto individual como colectiva. La calidad de la vivencia recreativa se relaciona directamente con el potencial de los programas y facilitadores para que individuos y grupos tengan la posibilidad de vivir una experiencia que contribuya a su desarrollo integral.

BIBLIOGRAFÍA

- Betúzhev Lada, I. (1986). *Pronosticación del modo de vida en la sociedad*. Moscú: Editorial Progreso.
- Dumazedier, J. (1964). *Hacia una civilización del ocio*. Barcelona: Editorial Estala. (1975) *Sociología empírica del ocio*. Madrid: Editorial Nacional.
- García, F. (1993). *Tiempo libre y actividades deportivas de la juventud en España*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Juventud, Editorial Tirant lo Blanch,
- García Máynez E, (2006). *Introducción al estudio del derecho*. México: Editorial Porrúa.
- López, J.B., Casado, F.D., Montoya, A. y Martínez, P. (1991). Aproximación al ocio y tiempo libre de los jóvenes andaluces. Sevilla: Consejo de la Juventud de Andalucía. C.E. de Ocio y Tiempo Libre.
- Martínez del Castillo, J. (1998). Estructura ocupacional del deporte y calidad de vida. *Investigación social y deporte*, 4. Madrid: Librerías deportivas Esteban Sanz, S. L.
- Munné, F. (1980). *Psicosociología del tiempo libre. Un enfoque crítico*. México. Trillas.
- Martínez Gámez, M. (1995). *Educación del ocio y el tiempo libre con actividades física alternativas* Madrid. Librerías deportivas Esteban Sanz,
- Marx, C. (1966). *Contribución a la crítica de la economía política*. La Habana: Editora Política.

- Mazorra, R. (1994) " Actividad Física y Salud". La Habana. Editorial Científico Técnica.
- Munné, F. (1980). Psicosociología del tiempo libre. Un enfoque crítico. México. Trillas.
- López Andrada, B. (1982). Tiempo libre y Educación. Madrid. Escuela Española.
- Pérez Sánchez, A. (1998). Recreación: Fundamentos teórico - metodológicos. Ciudad de México: Servicio de Publicaciones del Instituto Politécnico Nacional.
- Puig Rovira, J. M. y Trilla, J. (1985). La pedagogía del ocio. Barcelona: CEAC.
- Osorio Esperanza. (2002). Los Beneficios De La Recreacion desde una perspectiva del Desarrollo Humano.
- Rodríguez, E y otros. (1988). Tiempo libre y personalidad. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

ANEXOS

ANEXO 1

ENCUESTA APLICADA PARA LA PROPUESTA DE UN SISTEMA DE RECREACIÓN MEDIANTE UN ANALISIS COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN EL TIEMPO LIBRE LOS ASPIRANTES A OFICIALES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA GRAL. ALBERTO ENRIQUEZ GALLO CON LOS ASPIRANTES A POLICÍAS DE LA ESCUELA DE LA UNIDAD DE EQUITACION Y REMONTA DE LA POLICIA NACIONAL, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2012

INSTITUCIÓN: Escuela de Formación Policial de la Unidad de Equitación y Remonta UER / Escuela Superior de Policía ESP.

FECHA : Agosto / 2012

INTRODUCCIÓN: El tiempo libre o recreativo se utiliza de manera facultativa. Este condicionamiento se efectúa de manera diferente al tiempo dedicado a actividades obligatorias realizadas en el devenir cotidiano, sea laboral, académico, doméstico, cultural, político, religioso, etc. En este contexto marque con una cruz según corresponda:

Considera usted como viable una recreación productiva, bajo la consideración personal, familiar o comunitaria de un tiempo libre supeditado al desarrollo de actividades destinadas a descansar, eliminar el estrés y estrechar lazos interpersonales, en cualesquier índole de convivencia del ser humano, por lo tanto, éste debe tener, como toda actividad, un sentido y una identidad.

Si.....No.....Explique.....

Diga usted, si entre sus ocupaciones personales, puede entregarse de manera completamente voluntaria, tras haberse liberado de sus obligaciones profesionales, familiares, y sociales, a descansar, a divertirse, a desarrollar su información o a su formación desinteresada, para participar voluntariamente en la vida social de su comunidad. Si.....No.....Explique.....

Estaría usted dispuesto a impulsar en forma positiva, una cultura del tiempo libre, basada en la creación y la participación, de tal manera que se oponga al modelo de consumismo, demostrando la capacidad creativa y los niveles de participación popular y la riqueza incalculable de la creatividad popular. Si.....No.....Explique.....

Concuera usted en que la característica más importante de las actividades de tiempo libre, en la vida de cada individuo dentro de una determinada sociedad, desde el

punto de vista de la formación de los rasgos sociales, es que se ejercen una acción formativa o deformativa indirecta y facilitada por la recreación.

Si.....No.....Explique.....

Cree usted que las actividades de tiempo libre no deben transmitir conocimientos en forma expositiva y autoritaria, sino que deben moldear las opiniones, influyendo sobre los criterios que tienen las personas respecto a la sociedad, sus problemas y sus soluciones, así como transmitir de manera emocional y recreativa, informaciones de contenido mucho más diverso que las que se transmiten en el mismo tiempo por un sistema adecuado de enseñanza. Si.....No.....Explique.....

ANEXO 2: Reglamento Interno de la ESP.

ANEXO 3: Reglamento interno de las escuelas de formación de policías.

ANEXO 4: Reglamento de disciplina de la ESP y de las escuelas de formación de Policías.